









PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Elaboró	Elaboró Revisó						
Genny Varela Gaviria	y Varela Gaviria Consejo Directivo y						
	Académico						
Cargo: Rectora	Cargo: N.A.	Cargo: N.A.					
Fecha: Octubre 2020	Fecha: Octubre 2020	Fecha: Octubre 2020					

Institución Educativa Rural Luis Eduardo Posada Restrepo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. EDUCACIÓN PARA LA RURALIDAD

Resolución Departamental No. 1412 del 19 de febrero de 2003, Resolución Departamental No. 068499 del 17 de diciembre de 2012 y Resolución Departamental de Fusión No. S133344 del 20 de noviembre de 2014

Inscripción SED - DANE 205607000159- Inscripción ICFES 184 Correo electrónico ierluiseposada@outlook.com Dirección: Km 27 vía El Retiro – Las Palmas

Municipio El Retiro









Contenido

Capítulo	Secciones
	1.1. Misión
1. PRINCIPIOS Y	1.2 Visión
FUNDAMENTOS	1.3 Filosofía
Horizonte Institucional -	1.4. Principios institucionales
Gestión Directiva	1.5. Política de calidad
	1.6. Objetivos de calidad
2. ANÁLISIS DE LA	2.1. Reseña histórica
SITUACIÓN	2.2. Ubicación geográfica
INSTITUCIONAL	2.3. Contexto sociocultural y sociopolítico
3. OBJETIVOS	3.1. Objetivos generales
Gestión Directiva	3.2. Objetivos específicos
4. ESTRATEGIA	4.1. Enfoque pedagógico
PEDAGÓGICA	4.1. Emoque pedagogico
Gestión Académica	4.2. Modelos pedagógicos
	4.3. Teoría del aprendizaje
5. PLANES DE ESTUDIO Y	5.1. Pensum
CRITERIOS DE	5.2. Planes de estudio
EVALUACIÓN	5.2. I failes de estudio
Y PROMOCIÓN	
Gestión Académica	5.3. Criterios de evaluación y promoción. SIEE
	6.1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica (de conformidad con el artículo 41 de la constitución).
6. PROYECTOS	6.2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las
PEDAGÓGICOS	diversas culturas, la práctica de la educación física, la
Gestión Académica	recreación y el deporte formativo
	6.3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales
	6.4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.
	6.5. La educación sexual.
	6.6. Educación en tránsito y seguridad vial









6.7. Cátedra de emprendimiento.
6.8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).
6.9. Cátedra de estudios afrocolombianos.
6.10. Prevención de la drogadicción.
6.11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
6.12. Servicio social de los estudiantes.
6.13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.
6.14. Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera.
6.15. Cátedra de la Paz.
6.16. Enseñanza de la historia









1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 MISIÓN

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Posada Restrepo, brinda a sus estudiantes una educación integral basada en valores para la vida, acorde a las características, necesidades e intereses de la comunidad educativa y del contexto que atiende, fundamentada en las competencias generales y específicas, estilos y ritmos de aprendizaje; fomentando un bienestar físico y mental desde procesos autónomos y con sentido de pertenencia por su territorio, a través de la implementación de modelos flexibles; con personal docente y directivo idóneo que permite la formación de personas con calidad humana y responsabilidad social.

1.2 VISIÓN

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Posada Restrepo en el 2025 será reconocida por su modelo pedagógico para la ruralidad, que responde a las necesidades y dinámicas del contexto; abierta a las distintas culturas que confluyen, fomentando el conocimiento y respeto entre ellas; sus áreas de gestión estarán orientadas en alcanzar un alto nivel en pruebas externas, fortalecer competencias en el idioma extranjero, potenciar la dotación tecnológica para la conectividad y el aprendizaje, la promoción y prestación de servicios educativos de calidad, con proyección a formación técnica y tecnológica a través de convenios interinstitucionales que permita vincularse al mundo laboral.

1.3 FILOSOFÍA

El hombre como ser histórico, social y cultural debe tener una identidad que le permita conocer su pasado y presente, para proyectarse al futuro; por tal razón, la Institución Educativa Rural Luis Eduardo posada Restrepo, ofrece un tipo de educación centrada en el educando, de manera que pueda desarrollar todas sus potencialidades humanas y se convierta en una persona útil para sí, para su familia y la sociedad. En este sentido la institución busca formar un tipo de ser humano:

- a. Respetuoso de los derechos humanos, participativo, democrático, critico, creativo, responsable, solidario, tolerante, autónomo, libertario, con capacidad de resolver conflictos y problemas, investigativo, innovador y amante de la naturaleza.
- b. Que se identifique culturalmente como miembro de una Nación pluriétnica, respetando las diferencias individuales de cada persona.
- c. Que se apropie de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, para la adquisición de habilidades y destrezas en el manejo de la informática, la información, la comunicación, las relaciones interpersonales y otros saberes prácticos que le permitan vincularse al trabajo productivo.







Los diferentes postulados pedagógicos referentes a la adecuada organización de la extensión del currículo, las formas de aprender y los mejores ambientes para generar aprendizaje, además de las diferentes metodologías aptas para el desarrollo y la consolidación de aprendizajes significativos, la Institución considera necesario replantear la estructura organizativa, curricular y científico teórica del proceso educativo, con miras a crear un sistema armónico que prepare a hombres y mujeres de acuerdo con las exigencias de la sociedad.

Para mejorar la calidad de la educación y la enseñanza, se propone rediseñar la estructura curricular agrupando los contenidos curriculares por núcleos del saber, tendientes a enfatizar en el conocimiento científico y tecnológico, el desarrollo humano en los procesos formativos integrales; para dar respuesta a las necesidades sociales y culturales; comprendiendo que los nuevos aportes pedagógicos y las tendencias actuales de la administración educativa nos convocan a la gestión curricular, conforme a cada contexto y pertinencia regional, en la búsqueda incesante de ofrecer una formación centrada en las competencias, propiciando aprendizajes más significativos, auténticos y duraderos.

En este sentido, nuestro horizonte nos señala el diseño de un currículo inclusivo, significativo, que contemple metodologías flexibles y el diseño de proyectos para generar más y mejores procesos pedagógicos.

1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Nuestros principios son los presupuestos que orientan el quehacer de la comunidad educativa en cada uno de los procesos que se llevan a cabo dentro del contexto educativo.

Orientamos nuestras acciones cotidianas teniendo como base unos fundamentos pedagógicos que en correspondencia con todas las áreas de gestión guían nuestro accionar institucional hacia la formación de personas con calidad humana. En coherencia con nuestra Misión y Visión, fundamentamos el acompañamiento pedagógico basado en:

Principio de Integridad: Contemplamos a nuestros estudiantes desde todas sus dimensiones, con el propósito de potencializar sus conocimientos, espiritualidad, sensibilidad, afectividad, raciocinio, formación ética, moral, comunicación asertiva para la convivencia y la adecuada interacción social, para alcanzar su desarrollo integral.







Principio de Autonomía: Asumimos la formación en autonomía como elemento transformador de los entornos de aula, entendida como la capacidad que debe tener toda persona para controlar, afrontar y tomar por iniciativa propia, las decisiones personales acerca de cómo vivir y actuar y dominar las propias acciones para alcanzar las metas personales e institucionales. El desarrollo de la autonomía debe orientar a los educandos a la reflexión y toma de conciencia sobre sí mismo y la construcción de su proyecto de vida y a la autodeterminación en la toma de decisiones.

Principio de Libertad: Orientada al desarrollo de la capacidad para elegir consciente y responsablemente la decisión que más le convenga a nivel individual y grupal. Educar para ser libres contempla no sólo el ejercicio del derecho constitucional, sino la construcción de un pensamiento crítico, de la capacidad para determinar y determinarse a través del argumento, más que desde el capricho, la libre voluntad de pensamiento para ser los mejores seres humanos que aportarán a la transformación de nuestro entorno social.

Principio de Equidad e Inclusión: caracterizada por la igualdad, el respeto y la justicia. Supone educar teniendo en cuenta las necesidades individuales y las diferencias, sin permitir que las condiciones económicas, de género, geográficas, o demográficas se conviertan en impedimento para ofrecer a todos las mejores condiciones de la educación garantizando que todos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y de formación; Educación para todos sin excepción, con un alto sentido de responsabilidad social.

1.5 VALORES INSTITUCIONALES

Soñamos con una escuela capaz de transformar las realidades para formar mejores seres humanos, con sólidos valores para la vida, enfocados en ser buenos para sí mismos, para sus familias y para la sociedad en la que conviven. Para lograrlo, estamos convencidos de que no hace falta desplegar un largo listado de valores, a la larga terminaríamos perdiendo de vista. Enfatizamos en:

RESPETO: Principio básico para la convivencia. Reconocimiento del propio ser y de los otros, implica valorarse y valorar a los demás, considerando su dignidad y derechos fundamentales.

RESPONSABILIDAD: Implica elegir en cada momento la respuesta y decisión correcta con miras al bien personal y comunitario. La responsabilidad necesita de la disciplina y el orden en la toma de decisiones frene a los valores sociales que se practican en la institución.







COMPROMISO SOCIAL Y COMUNITARIO: Es la satisfacción plena de sus necesidades e inspiraciones, es un interés primordial de la institución. Esta proyección está orientada a la participación democrática y a la resolución creativa de los problemas comunitarios. Todos nos debemos a la comunidad y por ella debemos trabajar con firmeza y responsabilidad.

SOLIDARIDAD: Es un sentimiento de ayuda incondicional hacia alguien que necesita el apoyo de los demás. Es actuar a favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, es compartir con todas las personas que nos rodean.

TOLERANCIA: Es el respeto a las ideas, a la diversidad de género, creencias, formas de ser, de pensar, de vivir de los demás, cuando son diferentes o contrarias a las propias. Es la capacidad de escuchar y aceptar al otro, comprendiendo las distintas formas de entender la vida.

1.6 POLÍTICA DE CALIDAD

LA Institución Educativa Rural Luis Eduardo Posada Restrepo, enfoca la prestación del servicio educativo en la consolidación de una propuesta de educación para la ruralidad contemplando como elementos rectores los siguientes:

Servicio de educación integral de calidad fundamentado en un currículo adaptado al contexto, con un diseño propio enmarcado en la consolidación de aprendizajes auténticos para la vida y énfasis en la formación en valores para fortalecer la calidad humana.

Consolidación de una convivencia sana para lograr el bien estar, el bien vivir y el bien convivir en toda la comunidad educativa.

Orientación hacia la mejora continua de todos los procesos internos para garantizar un excelente servicio educativo a la comunidad, esforzándonos en satisfacer sus necesidades y expectativas.

Gestionar una Administración eficiente de los recursos para alcanzar en el más alto nivel todas las metas institucionales.

1.7 OBJETIVOS DE CALIDAD

Proyectar los procesos de todas las áreas de gestión hacia el mejoramiento continuo, con un enfoque de calidad en el servicio

Fomentar el trabajo cooperativo para la investigación y la generación de conocimiento pedagógico

Asegurar el proceso de autoevaluación y plan de mejoramiento institucional enfocado a la mejora, la innovación pedagógica y la gestión educativa









Desarrollar e implementar un Sistema de mejoramiento continuo que oriente el quehacer cotidiano de todas las áreas de gestión y se consolide como cultura institucional.

Enfocar las acciones y estrategias el proyecto educativo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa







2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los archivos históricos del municipio de Rionegro, la historia de la Institución Educativa Luis Eduardo Posada Restrepo, se remonta al año 1900, donde inicialmente comenzó a funcionar la Escuela de Barro Blanco en la finca del doctor Berrio. Posteriormente la Escuela se ubica en la propiedad de la familia Castaño y toma el nombre de Escuela Rural Julia Rodríguez, ofreciendo los grados primero (1°) y segundo (2°) de primaria, con una población escolar de 45 estudiantes, bajo la orientación de una sola docente.

Más adelante la escuela continúo prestando el servicio educativo, en los grados primero (1°), segundo (2°), tercero (3°) y cuarto (4°) hasta el año 1969. Después de 1970, empezó a ofrecer el grado quinto (5°) de la educación básica primaria, hecho que fortaleció la prestación del servicio educativo en el establecimiento.

A partir del año 1970 y hasta 1992, la escuela ofreció educación básica primaria completa, bajo la orientación de los siguientes directores:

- ❖ Guillermo Álvarez 1975-1980.
- Luis Humberto Jiménez, 1980-1981.
- ❖ Gloria Inés Gonzales, 1981-1985.
- ❖ Rosario Hernández Montoya, 1986-1993.

Para el año 1993, este centro educativo empezó a ofrecer educación hasta el grado 9° y el 19 de Febrero de 1995, El Municipio de El Retiro, mediante el acuerdo municipal Nº 004 del mismo año, crea la Concentración educativa Luis Eduardo Posada Restrepo, con modalidad académica para los grados de preescolar hasta noveno de educación básica, bajo la dirección de:

- * Rosita Duque, 1994-1995.
- ❖ Aleida del Socorro Jaramillo Cano, 1996 hasta el año 2011.

En el año 2000 se inicia la oferta de la educación media con el grado 10° y en el 2001 se completa el ciclo con el grado 11° (Resolución 00122 de 2002).

En el año 2000, la Secretaría de Educación de Antioquia, autoriza el funcionamiento del nivel de educación Media Vocacional para los grados décimo (10°) y undécimo (11°) a través de la resolución 00122 del 17 de Marzo del mismo año, graduando su primera promoción en el año, 2001.

A partir del año 2003 y en cumplimiento al proceso de reorganización del servicio educativo, establecido por el artículo 9 de la Ley 715 de 2001, se crea la Institución Educativa Luis Eduardo Posada Restrepo, de carácter oficial por medio de la resolución









1412 del 19 de Febrero de 2003, emanada de la secretaría de Educación de Antioquia, ubicada en la Vereda Los Salados del municipio de El Retiro, para que en la misma sede, se ofrezca la educación básica completa y la Media Académica, bajo la orientación de la rectora Aleida del Socorro Jaramillo Cano, quien regentó el cargo hasta el año 2011.

Del año 2012 a enero de 2013, estuvo como rector encargado de esta Institución el señor Robinson López Henao, y a partir del 5 de febrero de 2013, asume como rector en propiedad el señor Arnobio Mosquera Mena hasta el año 2017.

En el año 2014 la Institución recibió las sedes anexas en el proceso de Fusión realizado por la Gobernación de Antioquia, ajustando la comunidad educativa con los Centros Educativos Rurales Don Diego, Hogar Campestre San José, Carrizales y Normandía, permaneciendo la Sede Principal en la Vereda Los Salados.

Actualmente la institución cuenta con una planta de personal de 25 docentes, distribuidos en cinco sedes, un directivo docente, una secretaria, dos aseadoras y un funcionario de servicios generales, con una población escolar de 568 estudiantes.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 2.2











La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Posada Restrepo, impacta con su Proyecto Educativo Institucional en la zona Rural del Municipio de El Retiro, las sedes educativas están ubicadas en cuatro Veredas del municipio, la sede principal ubicada en la Vereda Los Salados, y cuatro Centros Educativos Rurales, dos en la Vereda Carrizales (CER Carrizales y CER Hogar Campestre San José), uno en la Vereda Don Diego y uno más en la Vereda Normandía. A pesar de que cuatro de las sedes se encuentran en el corredor vial que conecta a Medellín con el Oriente Antioquieño, la población escolar es dispersa, ya que sus viviendas están ubicadas al interior de cada vereda. El CER Normandía, es el más alejado, cuenta con una vía de acceso no pavimentada, a una hora aproximadamente de la vía principal realizando el recorrido en carro, no cuenta con transporte municipal, siendo una zona de difícil acceso; los estudiantes que asisten a ella se movilizan a pie por los caminos veredales, siendo la población más dispersa de toda la Institución.

2.3 CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y SOCIOPOLÍTICO

Las características socioculturales de la comunidad educativa son muy diversas, por lo que se requiere desagregar por sedes para tener una mirada global de su contexto sociocultural.

La sede principal está conformada por familias que habitan las Veredas Los Salados, Carrizales, La María, La Fe, El Portento, Don Diego y un bajo porcentaje de la zona urbana. Personas de hermosos valores sociales, que son propios de los habitantes del campo de nuestro país. En su mayoría pertenecen a las Veredas, tienen sus viviendas y familias en las mismas veredas. Algunos dedicados al trabajo artesanal de la madera, otros a la gastronomía, empleados de los restaurantes de la zona, en su mayoría dedicados a la actividad de mayordomos en las fincas que conforman gran parte del contexto de las veredas circundantes (Los Salados, La María, La Fe, Don Diego Carrizales y El Portento)

La Vereda Carrizales, está conformada por un caserío de mediana extensión, parte de estas viviendas están ubicadas en terrenos de invasión y los habitantes tienen empleos informales, otros trabajan en restaurantes, servicios generales o se encuentran desempleados. Esta comunidad está conformada por personas que provienen de otros municipios, algunos son oriundos del mismo municipio, en ella se encuentra una buena proporción de estudiantes provenientes de Venezuela.

En la misma Vereda se encuentra la Sede Hogar Campestre San José, que pertenece a la obra de la Arquidiócesis de Medellín, en ella se atienden niños internos, provenientes de Medellín, los niños en condiciones de alta vulnerabilidad que requieren protección especial, por lo que el vínculo familiar es muy diverso y la participación de las familias en el proceso educativo es de muy bajo nivel.

La Vereda Don Diego, cuenta con pocos estudiantes propios de la vereda, la mayoría de estudiantes que asisten a ella provienen de familias dedicadas al cuidado de las fincas como mayordomos, por lo que la rotación de estudiantes es muy alta, se puede afirmar que cerca del 60% de los estudiantes rota de un año a otro.









Finalmente, los estudiantes de la Vereda Normandía son empleados de la finca en la que se encuentra ubicada la escuela, se dedican a la explotación de la madera, viven en la misma finca, la extensión del territorio es muy amplia y esto genera que los niños requieran caminar entre una hora o más para llegar a la sede educativa, tanto las familias como los estudiantes tienen un excelente conocimiento del territorio, demuestran gran sentido de pertenencia por el territorio.











3.1 OBJETIVOS GENERAL

Lograr que los niños, niñas y jóvenes de todas las sedes de la Institución, tengan las mismas oportunidades para aprender y acceder a conocimientos de calidad, transformando nuestro modelo educativo orientado al desarrollo de competencias digitales, en lengua extranjera - ingles, formación técnica — laboral, habilidades sociales y humanas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Garantizar un desarrollo sostenible para la Institución Educativa con responsabilidad en el impacto social y ambiental
- 2. Acoger la multipluralidad de nuestras veredas para consolidar procesos de formación sin fronteras
- 3. Fomentar una cultura abierta para la convivencia y el bienestar físico y mental
- 4. Fortificar una comunicación asertiva para el entendimiento y el desarrollo de redes de apoyo y colaboración
- 5. Construir relaciones de confianza con entidades públicas y privadas a nivel local, nacional e internacional que generen apoyo al desarrollo de la Institución Educativa, experiencias significativas y proyectos productivos generados por la comunidad educativa en general.
- 6. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa.







- 7. Optimizar el desarrollo de un currículo pertinente, flexible y adaptado a las necesidades y exigencias del contexto
- 8. Trazar formación integral flexible, humana, pertinente, autónoma y con altos niveles de calidad
- 9. Formar a nuestros estudiantes en competencias y habilidades para la vida con preparación técnica laboral
- 10. Avivar las competencias profesionales y motivación de los directivos, docentes y administrativos, desde el plan de formación institucional, municipal y departamental, la divulgación de prácticas exitosas y el reconocimiento de éstas a nivel interno.
- 11. Gestionar recursos que permitan mejorar los ambientes de aprendizaje tecnológicos con más y mejor accesibilidad y conectividad
- 12. Desarrollar un plan de Gestión del conocimiento Institucional que registre las buenas prácticas realizadas por el equipo docente, encaminado a mostrar los procesos de innovación y compromiso para el mejoramiento institucional









ESTRATEGIA PEDAGÓGICA GESTIÓN ACADÉMICA

4.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Teniendo presente el Horizonte y el Lema Institucional el Enfoque pedagógico de nuestra Institución se enmarca en el enfoque Humanista, tiende en todo momento a la formación centrada en valores que propende por el fortalecimiento del desarrollo de la persona en todas sus dimensiones; para ello nos esforzamos en la búsqueda y la implementación de estrategias didácticas que fomenten un clima de aula agradable y motivador; fomentamos la formación en autonomía de los estudiantes; promovemos los diálogos en los procesos de enseñanza – aprendizaje y procuramos el rol del docente guía para el estudiante; finalmente concebimos la evaluación como un proceso continuo que se centra en el desarrollo de los estudiantes.

4.2. MODELO PEDAGÓGICO

Durante los últimos años nos hemos empeñado en acoger de manera flexible los elementos más relevantes de los modelos pedagógicos constructivista y tradicional y conjugarlos en las aulas de nuestras sedes; teniendo presente la diversidad de grupos que conforman las sedes educativas.

Es así como la Institución cuenta con aulas de Escuela Nueva, Posprimaria y Escuela Graduada; lo cual impide contar con un Modelo Pedagógico que unifique una estructura curricular.

En la flexibilidad que nos permite la pedagogía, hemos decidido acoger el desarrollo de una metodología transversal que incluye:

Acoger la teoría de Paget y Vigotsky al reconocer al estudiante como constructor de su propio conocimiento y diseñar algunas estrategias para la enseñanza y el aprendizaje en las cuales los estudiantes experimenten, creen, indaguen a partir de proyectos de aula, de interdisciplinariedad y ejercicios de investigación en el aula y en el campo.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que contamos con aulas multigrado, también en otras oportunidades es necesario recurrir a las teorías desarrollistas para el diseño de experiencias que incluyen experiencias de autonomía, en las que son los estudiantes los que ejecutan de manera autónoma, dirigen sus experiencias de aprendizaje en mesas de trabajo por grado y avanzan a su propio ritmo, realizan ejercicios de autoevaluación y coevaluación para el chequeo de sus aprendizajes; así fortalecemos e insistimos en el diseño de experiencias que forman en valores y se centran en la persona, construimos la escalera de la autonomía determinando los alcances que cada grado deberá desarrollar para que al cierre del ciclo escolar podamos entregar estudiantes formados en autonomía.

TEORÍA MODELO DESARROLLISTA

Todavía se acogen elementos del modelo tradicional, aunque se reconoce la coexistencia de muchas nuevas experiencias para la enseñanza y el aprendizaje, es de reconocer que el modelo tradicional se hace presente no sólo en la planeación sino también en la misma práctica docente, respecto a la heteroevaluación, en la que el maestro continúa verificando la veracidad del aprendizaje con prácticas tradicionales y guiando la enseñanza de muchos contenidos del currículo desde la transmisión de conocimientos.







4.3. TEORÍA DE APRENDIZAJE

MODELO TRADICIONAL

La principal característica del modelo pedagógico tradicional es que éste se fundamenta sobre unas bases de transmisión y recepción de la información y los conocimientos.

En el modelo pedagógico tradicional, el peso de la transmisión de la educación recae principalmente en la figura del profesor, el cual debe generar sus propias estrategias de enseñanza y exponer ante el alumno sus conocimientos.

No obstante, existen otros rasgos que distinguen al modelo pedagógico tradicional. Entre estos se incluyen:

- ✓ El profesor no debe ser solamente un experto en su campo, sino que también que ser capaz de transmitir la información de manera eficaz.
- ✓ La función de los alumnos es intentar comprender y memorizar la información.
- ✓ La principal herramienta de aprendizaje del alumno es la memoria
- ✓ La forma en la que los alumnos asientan los conocimientos es mediante la práctica y la repetición.
- ✓ La autodisciplina se constituye como el principal requisito para los alumnos
- ✓ Los exámenes y las pruebas evaluativas permiten al profesor saber si los alumnos han adquirido los conocimientos

VENTAJAS

- ✓ Posibilita la transmisión de conocimientos a un gran número de personas al mismo tiempo, sin la necesidad de poseer muchos recursos educativos.
- ✓ Genera autodisciplina y favorece el desarrollo del esfuerzo personal
- ✓ Es la manera más efectiva de transmitir datos puros como fechas y datos numéricos
- ✓ No se requiere de un proceso de adaptación a la enseñanza por parte ni del alumno ni del profesor
- ✓ Favorece los procesos de memoria

Fuente: https://psicologiaymente.com/desarrollo/modelo-pedagogico-tradicional

MODELO CONSTRUCTIVISTA

La principal característica de este modelo es que entiende la enseñanza como un proceso de acompañamiento y facilitación, en que el docente brinda al alumno las herramientas y el soporte para llevar a cabo el aprendizaje.

Plantea que, para que el aprendizaje se produzca en óptimas condiciones, el entorno del alumno debe ser propicio y adecuado respecto a su nivel de experiencia y desarrollo biológico y mental, pero además debe ser afín a sus intereses. Esto se debe a que un conocimiento sólo puede ser perdurable, cuando se puede poner en relación con saberes previamente adquiridos.







Sus principales beneficios, según sus seguidores, apuntan a la construcción de individuos autónomos, creativos y dispuestos al aprendizaje, en un entorno que considera sus necesidades, actitudes y creencias para brindarles un entorno idóneo para aprender.

Entiende el rol del docente como el de un facilitador o acompañante, y no como el de una autoridad poseedora de la sabiduría, ni como el de un operario en un proceso de formación en serie.

Sus principales teóricos y defensores fueron el suizo <u>Jean Piaget</u> (1896-1980), el bielorruso Lev S. Vigotsky (1896-1934), y los estadounidenses Jerome Bruner (1919-2016) y David Ausubel (1918-2008).

Fuente: https://humanidades.com/constructivismo/#ixzz8Xla6rMx9

Basados en las teorías de ambos modelos y en las metodologías flexibles de Escuela Nueva y Posprimaria, la Institución ha trabajado en la construcción de estrategias propias de un modelo pedagógico para la ruralidad, determinando la rutina de aula que se acoge a nivel institucional como parte del modelo pedagógico, la cual surge en el Microcentro Rural.

RUTINA DE AULA

- 1. Saludo y organización de los estudiantes al inicio de la jornada
- 2. Recordar acuerdos de trabajo en el aula: respeto por la palabra del compañero, respetar las normas de convivencia, trabajo cooperativo... todas aquellas que se hayan logrado construir en el grupo
- Compartir la agenda del día. Ésta se puede dejar fijada en un espacio del aula, puede estar a un lado del tablero o en la pared, con el fin de ir chequeando en el día las actividades desarrolladas.
- 4. Comunicar los propósitos del día, éstos pueden ser los indicadores de desempeño o un propósito general cuando se está trabajando por proyectos.
- 5. Socializar cuál será el producto o trabajo al finalizar la jornada. Es decir, la actividad que se debe tener lista a terminar la jornada escolar.
- Evaluación de la jornada. Puede ser autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación. Se debe informar la metodología para que los estudiantes tengan claros los criterios.
- 7. Retroalimentación de los procesos
- 8. Trabajo en familia (cuando es necesario)







5 PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Gestión Académica

5.1. PENSUM EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
Dimensión Socioafectiva	4 Horas semanales
Dimensión Corporal	2 Horas semanales
Dimensión Cognitiva	4 Horas semanales
Dimensión Comunicativa	4 Horas semanales
Dimensión Estética	2 Horas semanales
Dimensión Ética	2 Horas semanales
Dimensión Espiritual	2 Horas semanales

PÉNSUM EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Áreas y asignaturas		Básic	a Pri	mari	a	S	Bás Secur	Media			
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9º	10°	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental											
Biología	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
Química	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3
Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Humanidades											
Lenguaje	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3
Inglés	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
Ciencias Sociales											
Historia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
Geografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Constitución Política, Democracia y Cívica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciencias Económicas										1	1
Ciencias Políticas										1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Urbanidad											
Educación Artística		1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
Cátedra para el Emprendimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Filosofía										2	2
TOTAL	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30









EDUCACIÓN DE ADULTOS

Áreas y asignaturas	CLEI II	CLEI III Y CLEI IV	CLEI V Y CLEI VI
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3
Biología	1	1	1
Química	1	1	1
Física	1	1	1
Matemáticas	3	3	2
Humanidades	5	5	4
Lenguaje	3	3	2
Inglés	2	2	2
Ciencias Sociales	3	3	3
Historia	1	1	1
Geografía	1	1	1
Urbanidad y Cívica	1	1	1
Economía y Política			1
Educación Religiosa	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1
Educación Artística	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	1	1	1
Tecnología e Informática	1	1	1
Cátedra para el Emprendimiento	1	1	1
Filosofía			1
TOTAL	20	20	20

5.2. PLANES DE ESTUDIO

Se adjunta como anexos, las mallas curriculares del plan de estudios y los proyectos del grado Transición.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se adjunta como anexo el Sistema Institucional de Evaluación









PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Gestión Académica

6.1 PROYECTO PEDAGÓGICO: PROYECTO AMBIENTAL **ESCOLAR:**

SEMBRANDO MI FUTURO

Áreas vinculadas: CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES

6.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Institución Educativa Luis Eduardo Posada Restrepo se encuentra ubica en una zona geográficamente de alta incidencia en cuanto al cuidado y protección del medio ambiente, es bastante representativa la represa de la fe y la gran riqueza de árboles y bosques nativos de los cuales emanan una representativa cantidad de arroyuelos y microcuencas como la quebrada del saladito que es una de las que abastece la represa de los salados. No obstante es claro afirmar que una de las problemáticas más representativas de nuestra localidad es la industria maderera ya que no hay conciencia sobre la preservación y cuidado de nuestros bosques lo que ocasiona tala indiscriminada, quemas, erosión, fauna en vía de extinción y contaminación en algunos lugares de la vereda. Además de ello el colegio no cuenta con un lugar adecuado para reciclar y depositar las basuras y los desechos que a diario se producen en su entorno físico, lo que se proyecta en la pobreza que poseen algunos estudiantes para organizar y separar los residuos servibles e inservibles.

6.1.2 JUSTIFICACIÓN

Un proyecto ambiental es importante, en una institución educativa por qué ayuda a llevar unas relaciones sanas y armónicas con todos los seres vivos. Es por esto que los estudiantes deben contribuir al mejoramiento y organización de su institución ya que es en esta donde pasa una gran parte de su tiempo.

Justificamos además este proyecto porque en la comunidad estudiantil encontramos antivalores en niños y jóvenes que arrojan basuras, rayan pupitres dejando grafitis haciéndose necesario cambiar los esquemas tradicionales creando nuevos paradigma de respeto, paz y tolerancia hacia el ambiente.

Entrar a una institución educativa rodeada de mensajes ecológicos positivos, naturaleza viva verde adornada, da idea de personal sensibilizado, es el mensaje perenne que se quiere transmitir a los estudiantes y comunidad educativa en general.

Con la implementación de este proyecto buscamos la conservación, protección del medio ambiente en el contexto institucional. A nivel social teniendo en cuenta que la relación que existe entre el ambiente y el entorno social, repercute en la calidad de convivencia de las personas, es indispensable establecer una cultura de convivencia pacífica con la naturaleza; a nivel económico ahorro de energía, uso eficiente del agua; a nivel educativo cambio de actitud en los estudiantes, docentes, padres de familia y toda la comunidad educativa hacia el respeto, cuidado y bienestar de su hábitat; a nivel cultural la convivencia armónica de los hombres entre sí con la naturaleza.









La educación ambiental deberá hacer hincapié en una participación activa en la prevención y solución de problemas ambientales. En consecuencia la institución tiene una tarea fundamental y decisiva en la construcción de una conciencia ambiental que debe ser trabajada desde el enfoque integrador de las diferentes áreas y desde la identificación de los problemas locales que afectan la comunidad.

A nivel social con la ejecución del proyecto se proporcionara embellecimiento del entorno agradable a la vista de propios y extraños.

La consecución de una cultura ambiental en la comunidad educativa.

A nivel escolar la optimización de los recursos existentes.

Con la obtención de los dineros recolectados con el reciclaje serian dispuestos para material de bienestar estudiantil.

Con la ejecución de este proyecto se busca tomar decisiones conjuntas con la comunidad que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y su ambiente, formando y creando actitudes necesarias para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre y su medio, sensibilizar al estudiantado con relación a los efectos que originan el mal manejo de las basuras y el poco cuidado del espacio, y se permita la transformación de los espacios en sitios acogedores y pedagógicamente significativos para los aprendizajes fortaleciendo el cambio de actitud; ya que la protección del ambiente es tarea de todos; teniendo en cuenta que dentro de los fines de la educación ambiental se plantea "Desarrollar destrezas, habilidades y juicio crítico respecto al ambiente". El proceso que se basa tanto en la reflexión como en el razonamiento crítico.

6.1.3 OBJETIVOS:

6.1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Estimular en la comunidad Educativa Luis Eduardo Posada Restrepo de la verada de los Salados la adquisición de valores como: cuidado, preservación y conservación del medio ambiente, el respeto, la tolerancia la solidaridad, la auto estima para que mediante el desarrollo de campaña eco cultural se logre un cambio de actitud que permita la armonía, el equilibrio natural y una mejor calidad de vida.

6.1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar actividades que conduzcan a los estudiantes a apropiarse del entorno para hacerlo agradable.
- Realizar prácticas ambientales que permitan seleccionar, adecuar y sembrar terrenos y recipientes con plantas ornamentales que embellezcan y hagan acogedor a la institución.
- Velar por la buena presentación y conservación de la institución y sus alrededores.
- Separar oportunamente los residuos sólidos.
- Inculcar el buen manejo de los residuos dentro y fuera del aula
- Concientizar la comunidad educativa sobre el uso racional del agua y la energía.
- Realizar campañas de aseo, reciclaje, reforestación, decoración para el mantenimiento y embellecimiento del entorno como base de una buena salud.
- Promover y adaptar una nueva cultura de prevención ante un evento adverso en nuestra institución educativa







- Crear las condiciones locativas y operativas necesarias para que sea posible la reducción de riesgos y la preparación para actuar en un desastre
- Vincular las diferentes entidades (cruz roja, cuerpo de bomberos, Cornare), con el fin de recibir apoyo y asesorías en la ejecución de planes de prevención
- Inculcar actitudes de respeto por sí mismo a padres y estudiantes sobre hábitos de aseo y presentación personal.
- Formar hábitos y actitudes de cuidado y conservación de la salud y el medio ambiente, mediante la vivencia personal de actividades que vinculen la escuela con la familia y la comunidad

6.1.4 MARCO LEGAL:

La tradición legislativa ambiental en el país se remonta al año 1908, cuando se estableció, en el Decreto 1279, reglamentario de la Ley 25 del mismo año, el pago de obras con bosques que fue una de las causas de la deforestación de la época. En 1912 se adoptó el Código Fiscal Nacional con normas para el uso de los bosques en terrenos baldíos. Estas normas, antes que ayudar a conservar los recursos, aceleraron su destrucción. Mediante la Ley 119 de 1909 se creó la Comisión Forestal cuyo propósito era clasificar los bosques, establecer reglas de explotación y defender las aguas y riquezas vegetales.

A partir de entonces aparecen las leyes 25 de 1913, 113 de 1928, 200 de 1936, 75 de 1947, 135 de 1961 que tienen que ver con el uso de los bosques, las aguas, la creación del Ministerio de Agricultura y la distribución y el uso del suelo agrícola.

En el año 1954 se creó la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC) y en 1968, el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA); con ellos se consolidó la base conceptual de lo que después se conocería como política de desarrollo sostenido y de áreas especiales.

En 1973 se expidió la Ley 23, cuyo propósito era "prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional". Esta ley incluyó artículos sobre incentivos económicos, coordinación entre entidades, educación, servicio nacional ambiental obligatorio, gastos de protección y renovación de los recursos y pago por contaminación. Además, estableció los lineamientos de política para orientar la gestión ambiental y le concedió facultades al gobierno para expedir el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección Ambiental (Decreto 2811 de 1974).

La legislación sobre protección del ambiente y manejo de los recursos naturales se complementó con la aprobación de la Ley Sanitaria Nacional (Ley 9 de 1979), que contiene el ordenamiento jurídico en tres áreas: Saneamiento ambiental, atención a las personas y vigilancia y control sanitarios.

Mediante la Ley 12 de 1982 se estableció la obligatoriedad de una franja o cinturón verde para las ciudades con más de 300.000 habitantes, con el fin de detener la expansión incontrolada de las mismas y preservar las tierras con un uso potencial para la producción de alimentos.







Los años ochenta se caracterizaron por la expedición de una serie de normas relacionadas con la descentralización administrativa y fiscal: Leyes 76 de 1985, 11 de 1986, 13 de 1988 y el acto legislativo N° 1 de 1986 sobre la elección popular de alcaldes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II, Capítulo 3 "De los derechos colectivos y del ambiente". Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictaron otras disposiciones.

Ley 99 de 1993: Se mencionan algunos de los artículos de la Ley que tienen relación con el PRAE: Artículo 1º. Principios generales ambientales. Numeral 3: "Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza". Numeral 9: "La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento".

Numeral 10: "La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones".

Numeral 12: "El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo". Artículo 5º. Funciones del Ministerio. Numeral 9: "Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pénsum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental".

Artículo 31. Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales. Numeral 3: "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables". Numeral 8: "Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional". Numeral 22: "Implantar y operar el sistema de información ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente". Artículo 102: Del servicio ambiental. "Un veinte por ciento (20%) de los bachilleres seleccionados para prestar el Servicio Militar Obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas de que se trata esta ley.

El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, a las entidades territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones: (a) Educación ambiental; (b) Organización comunitaria para la gestión ambiental; (c) Prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables".









Ley 115 de 1994: De la Ley General de Educación se transcriben algunos de los artículos relacionados con el PRAE: Artículo 5°. Fines de la educación. Numeral 9: "El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país". Numeral 10: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación".

Artículo 6°. Comunidad educativa. "La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares". Artículo 14. Enseñanza obligatoria. Literal c: "La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política". Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. "Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (1) Ciencias naturales y educación ambiental; (2) Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución Política y democracia; (3) Educación artística; (4) Educación ética y en valores humanos; (5) Educación física, recreación y deportes; (6) Educación religiosa; (7) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; (8) Matemáticas; (9) Tecnología e informática". Artículo 73. Proyecto educativo institucional.

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".

Parágrafo. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". En el Decreto 1860 de 1994 se reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, entre ellos el PEI; se especifica su articulación con el PAE en los Capítulos: "El proyecto educativo institucional", "El gobierno escolar y la organización institucional" y "Orientaciones curriculares".

Y, en el Decreto 1743 de 1994 se instituye el Proyecto de Educación Ambiental, se definen los instrumentos para el desarrollo del mismo y se enuncian las posibles relaciones interinstitucionales e intersectoriales para la formulación y ejecución del PAE.

6.1.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE AMBIENTE Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Para la elaboración del PRAE es indispensable la participación de la comunidad educativa. Ella debe partir de aclarar el concepto de ambiente y de caracterizar la problemática ambiental en los niveles global, nacional, regional y local, para luego priorizarla teniendo en cuenta los recursos, la capacidad técnica, la viabilidad y el impacto educativo y social del proyecto.







Aunque no hay una sola definición de ambiente, el taller pretende que la comunidad educativa llegue a una que le sirva de fundamento para la definición de los problemas ambientales que la afectan. Para efectos didácticos citamos la definición de ambiente del Manual de Referencia sobre Conceptos Ambientales (página 20 y siguientes): "Es cualquier espacio de interacción y sus consecuencias entre la Sociedad (elementos sociales) y la Naturaleza (Elementos naturales), en lugar y momento determinados.

En esta dinámica concepción el Hombre es, a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico, y social en tanto creador de cultura y desarrollo en su más amplia acepción. Así, visto desde una dimensión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intrincada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza. Así el concepto "ambiente" ha variado desde una visión estática de ser "todo lo que nos rodea", tomado como un instante fotográfico o como imagen estática (y tal vez lejana) del espacio físico, hacia la comprensión dinámica, de interacción, y sus consecuencias, entre los elementos que lo componen; que ve al ambiente como un complejo sistema de interrelaciones, muy activo, entre el espacio físico y el sociocultural, en medio del cual está la especie humana (como individuos o como grupos organizados), actuando como motor de ese dinamismo.

Sin embargo, y aun cuando el ambiente, considerado globalmente, no tiene límites ni fronteras, para fines de análisis y comprensión conceptual, esta definición, además de dinamismo, le atribuye dimensiones limitantes (espacial y temporal).

En términos espaciales, y desde un punto de vista holístico, el ambiente es sólo uno en la tierra. No obstante, dadas las variadas diferencias geológicas, morfológicas y fisiográficas de la superficie terrestre y de biodiversidad, así como la muy diversa variedad de formas de la organización humana (sociedades, naciones, países, etnias, etc.), se pueden distinguir infinidad de "ambientes", en los cuales son reconocibles los elementos conceptuales (naturales y sociales e interacción) que definen el ambiente.

La integralidad del ambiente se evidencia más sensiblemente, cuando se toma en consideración el impacto que las acciones humanas tienen sobre las características de los factores ambientales que condicionan la calidad, constancia y perdurabilidad de un ecosistema y con él, la calidad de vida para una especie de referencia, en nuestro caso, la especie humana.

Otra aproximación a este concepto considera al ambiente, en su visión global, como un sistema compuesto por los elementos naturales, sociales y culturales que existen en el Planeta Tierra, sus permanentes interacciones y los resultados que de ella se derivan.

En una visión más particular es el conjunto de los elementos naturales, sociales y culturales existentes en un lugar, así como sus interacciones y resultados derivados, en un momento determinado.

El concepto primitivo de ambiente, tomado como el entorno, lo externo a nosotros, por su amplitud y generalidad no subraya características dinámicas y condiciones sistemáticas provenientes de dos factores fundamentales: Las interrelaciones entre los elementos constitutivos, y los elementos nuevos que estas interacciones producen. A su vez, parece excluir a los seres humanos, quienes pueden, entonces, asumir una posición ajena, sintiendo que observan el "entorno", sin ser parte integrante de él. Evidentemente, se requiere subrayar, de manera permanente, que somos parte consustancial del ambiente,







como seres naturales y sociales, y no entes desligados o espectadores de los acontecimientos ambientales. Por todo ello, actualmente, las definiciones de ambiente coinciden en destacar las relaciones entre la naturaleza y la sociedad, como el núcleo básico de este concepto".

La problemática ambiental como resultado de la interacción hombre naturaleza se expresa en el agotamiento de los recursos naturales y en el deterioro del ambiente. Los problemas ambientales que afectan con mayor frecuencia al planeta son: Efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación ambiental (aguas, alimentos, suelos, aire), erosión, pérdida de la biodiversidad, pobreza, superpoblación, deforestación, violencia, drogadicción, tabaquismo, ruido, desechos nucleares, quemas, destrucción del paisaje, consumismo, estrés.

Después de haber caracterizado la problemática ambiental por niveles, los participantes en el taller deben centrarse en aquellos problemas que afectan directamente el área de influencia del establecimiento educativo; luego, deben priorizar los problemas y definir las alternativas de solución teniendo en cuenta: Los recursos (humanos, físicos y financieros), la capacidad técnica, la posibilidad de solución y el compromiso de la comunidad educativa para enfrentarlo, y así escoger el problema que será abordado en el proyecto.

6.1.6 IMPACTO EN LA COMUNIDAD

A partir del año 2010 y conjunto con la empresa RETIRAR la institución se vincula con el proyecto de reciclaje y partir del cual se estableció un política ambiental para el colegio y se inician una serie de actividades en torno al cuidado, protección del medio ambiente, manejo de residuos ,separación en la fuente, uso eficiente de agua y energía.

Con la ejecución de estas actividades se logró un impacto positivo en la institución, se le dio gran importancia al proyecto y la participación de los estudiantes fue notoria

Posterior a esta acción, se ha capacitado a los estudiantes acerca de la separación de residuos sólidos y se desarrollan acciones dentro de la institución para la recolección, organización y venta de material reciclable, obteniendo recursos económicos, además de disminuir la producción de basura.

Como estrategia para la apropiación del cuidado de los recursos y el aprovechamiento de los recursos de la comunidad, se desarrolla el proyecto de huerta escolar, del cual se obtienen alimentos para las familias más necesitadas de la misma comunidad.









A continuación, se presenta la Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)

Título del proyecto "SEMBRANDO MI FUTURO"	Fecha de actualización
Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	Octubre 2020
Obietivos	

Estimular en la comunidad Educativa Luis Eduardo Posada Restrepo de la verada de los Salados la adquisición de valores como: cuidado, preservación y conservación del medio ambiente, el respeto, la tolerancia la solidaridad, la auto estima para que mediante el desarrollo de campaña eco cultural se logre un cambio de actitud que permita la armonía, el equilibrio natural y una mejor calidad de vida.

Marco conceptual

Se puede afirmar que para lograr ambientes escolares más agradables y el mejoramiento de la salud básica familiar, se deben ejecutar acciones en conjunto que promuevan las buenas prácticas de salubridad para que activen y beneficien a cada uno de los miembros de la comunidad educativa con su entorno más cercano.

Algunos de los problemas que se detectan en nuestra institución son:

Desechos orgánicos e inorgánicos, aguas negras y aguas estancadas, quemas, deforestación, lluvias ácidas, contaminación, etc. los cuales de una u otra forma dañan o desequilibran el medio ambiente.

Así mismo definimos:

- La ecología:La ecología es la ciencia que estudia a los seres vivos, su ambiente, la distribución, abundancia y cómo esas propiedades son afectadas por la interacción entre los organismos y su ambiente
- MedioAmbiente: Se entiende por medio ambiente a todo lo que rodea a un ser vivo. Desde el punto de vista humano, se refiere al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto
- Hábitat: Es el espacio que reúne las condiciones adecuadas para que la especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia. Así, un hábitat queda descrito por los rasgos que lo definen ecológicamente, distinguiéndolo de otros hábitats en los que las mismas especies no podrían encontrar acomodo.
- Biología: es la ciencia que tiene como objeto de estudio a los seres vivos y, más específicamente, su origen, su evolución y propiedades: nutrición, morfogénesis, reproducción, patogenia.
- Ecosistema: Un ecosistema es un sistema natural que está formado por un conjunto de organismos vivos (biocenosis) y el medio físico donde se relacionan (biotopo). Un ecosistema es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.
- Contaminación: La contaminación es la introducción de sustancias en un medio que provocan que este sea inseguro o no apto para su uso.
- **Deforestación**: Está directamente causada por la acción del hombre sobre la naturaleza, principalmente debido a las talas o quemas realizadas por la industria maderera, así como por la obtención de suelo para la agricultura, minería y ganadería.









Erosión: La erosión es la degradación y el transporte del suelo o roca que producen distintos procesos en la superficie de la Tierra

Normativa aplicable

La Constitución Política de Colombia de 1991, Título II, Capítulo 3 De los derechos colectivos y del ambiente; Ley 115 de 1994, Artículo 5º Fines de la educación; Numeral 9, Numeral 10Ley 99 de 1993. Creación del Ministerio del Medio Ambiente, Artículo 1º. Principios generales ambientales; Numeral 3, Numeral 9, Numeral 10, Numeral 12,

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): Se articula en las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales

Responsables

Elcy del Socorro Sánchez Sepúlveda, Beatriz Elena Grajales García, Sergio Andrés Ospina Sánchez, Crhistian Angel Moreno López, Martha Inés López

	Co	nı	er	11(10	S	U U	en	ıaı	ıca	as a	<u>a (</u>	ies	ar	ro	IIa.	r
Г																	

Actividad 1.

Desarrollo de la conceptualización a través de ejes temáticos en las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales.

Jornadas de reciclaje

Jornada ambiental institucional

Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)

Ejes temáticos: Recursos naturales, cuidado de los recursos naturales, Legislación ambiental, Usos del suelo Calentamiento global Extinción y riesgos biológicos

Cronograma

Ci onogi ama														
Actividad	Meses del año lectivo													
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
Desarrollo conceptual														
Jornada ambiental institucional														
Proyecto de reciclaje (separación de residuos sólidos en														
la fuente)														
Aprovechamiento de recursos Huerta Escolar														

Recursos

Fotocopias, Cartulinas, marcadores, vinilos, hojas de block, block iris, pinceles, Semillas de tomate, repollo, cilantro, zanahoria, brócoli, rábano, Tierra abonada

Mecanismos de evidencia

Videos, recursos económicos recolectados con la venta de reciclaje, fotográficas







6.2 PROYECTO PEDAGÓGICO CRE-SER

Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, Proyecto prevención de la drogadicción y Proyecto de Lúdica y aprovechamiento del tiempo libre

Áreas vinculadas: Ciencias naturales y educación ambiental, Educación ética y en valores humanos, Educación física, recreación y deportes

6.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los padres de la institución educativa Luis Eduardo Posada y sus sedes, no dialogan con sus hijos acerca de los temas relacionados con educación sexual, el autocuidado, la autoestima, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, trata de blancas, noviazgos, drogadicción, alcoholismo, prostitución y desarrollo hormonal, aspecto que se suma a la falta de acompañamiento de muchos de nuestros educandos ya sea por las largas jornadas laborales que deben cumplir sus acudientes para poder llevar el sustento diario al hogar, hay ausencia física de estos o simplemente se ignora la información que existe acerca de este tópico, en muchos casos esto sigue siendo un tabú.

De otro lado, las condiciones familiares, psicológicas y emocionales de muchos de los estudiantes pertenecientes a la institución educativa, los hacen ser muy vulnerables al inicio del consumo de sustancias psicoactivas, generando un riesgo demasiado alto para iniciar el camino de la drogadicción. En algunas familias se ha detectado condiciones de maltrato intrafamiliar, padres o madres, padrastros o madrastras, tíos y/o hermanos mayores consumidores, condiciones de pobreza y extrema pobreza y esto, sumado a las falencias en una sólida construcción de su proyecto de vida, hacen que inicien el consumo, algunos a muy temprana edad.

6.2.2 JUSTIFICACIÓN

La sexualidad como un aspecto inherente al ser humano, presente desde el mismo momento de la fecundidad y cuyas manifestaciones están determinadas por variables psicosociales tales como: los valores, la autoestima, los roles sexuales, la comunicación, la toma de decisiones, la salud y el uso efectivo del tiempo debe promoverse como un factor que facilite la comunicación, la prudencia, la confianza, el crecimiento personal







de los jóvenes, la madurez psicológica y sobre todo el respeto por la diferencia y por habilidades individuales.

Dado que el hombre es sexuado desde el mismo momento de la concepción, el impacto de la educación sexual comienza con el nacimiento, al entrar en contacto con los valores, las actitudes y las conductas de las personas que forman parte de su entorno. Más adelante es el medio escolar el que complementa y matiza de alguna manera, la primera imagen que el niño tiene de sí mismo, de su cuerpo y de lo que significa pertenecer a uno u otro sexo.

Es precisamente en estos primeros años de vida que el niño adquiere los hábitos, comportamientos y actitudes que definirán su conducta como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás.

El presente proyecto se estructura como un eje de vital importancia en el transcurrir social, académico y disciplinar de los estudiantes, la comunidad educativa e institución en general, ya que en él se estructuran todos los componentes que implican el desarrollo del individuo no solo como ser reproductivo y afectivo , sino también como un agente de desarrollo y cambio social, político y espiritual, lo cual determina básicamente su desarrollo y trascendencia cultural y así mismo el de su entorno más próximo ya que permite dar cumplimiento de cada proyecto de vida que se establece como meta o propósito de su existencia.

En este orden de ideas, la proliferación de la distribución y consumo de sustancias psicoactivas ha aumentado su auge en las últimas décadas, afectando principalmente a la población infantil, adolescente y joven, constituyéndose en uno de los puntos álgidos que nos ha correspondido asumir en la formación de los seres humanos que convergen en los establecimientos educativos.

El proyecto de prevención de la drogadicción se transversaliza con las acciones del proyecto de lúdica y utilización del tiempo libre y el proyecto de sexualidad y construcción de ciudadanía, en tanto que los tres apuntan a la responsabilidad con uno mismo, el autocuidado y la toma de decisiones asertivas para lograr un proyecto para una vida sana, feliz y auténtica. Por lo tanto, los tres proyectos buscan potencializar la participación, la solidaridad, la recreación y el esparcimiento, lograr que las personas se







unan en forma espontánea y organizadamente para iniciar acciones que van en pro de su bienestar social, económico y de su seguridad.

El modelo de prevención de drogas que se establece en la institución se basa en lograr que los y las estudiantes asuman la responsabilidad que les compete consigo mismos y con su comunidad respecto al problema de las drogas, que se acompañen en la búsqueda de alternativas de solución, fortaleciendo sus capacidades, la toma de decisiones y el protagonismo de cada uno, para encontrar las formas de abordar el fenómeno de las drogas, teniendo presente el diagnóstico y características de la población. Por su parte, la prevención en entre diversos actores sociales y se puede comprender como un proceso colaborativo que se realiza entre autoridades municipales, comunidad e institución educativa, dirigido a evitar el uso y abuso de alcohol de cualquier sustancia psicoactiva. La prevención promueve conocimientos y habilidades que permiten a las personas enfrentar y resistir circunstancias riesgosas y estimulan cambios en los sistemas y organizaciones, apuntando al desarrollo de una cultura preventiva en la comunidad.

Como institución queremos apuntar específicamente a disminuir los factores de riesgo y potenciar los factores protectores tanto al interior de la institución, como dentro del entorno social, en alianza con los actores comunitarios y autoridades municipales.

Finalmente, considerando los valiosos aportes que hace el proyecto de lúdica, recreación y utilización del tiempo libre para la consolidación de acciones individuales que permiten comprender la importancia de nuestro cuerpo, valorarlo, cuidarlo y utilizar de manera óptima el tiempo de ocio, en acciones que beneficien la salud individual y contribuyen al desarrollo de un proyecto de vida encaminado a la superación personal; se enmarca y se transversaliza con las acciones para prevenir el consumo de SPA y el de formación para la sexualidad, comprendiendo que las actividades de los tres, buscan un mismo fin: La formación de seres humanos sanos, felices y coherentes.

Con el desarrollo de esta propuesta la institución educativa podrá contribuir con la formación integral de sus estudiantes, proporcionándoles herramientas que contribuyan con el desarrollo de una personalidad más autónoma, responsable, crítica, reflexiva, de auto reconocimiento, creativa, cuidadosos de sí mismos y de su entorno, emprendedores y fortalecedores de la autoestima en todos los aspectos. De esta manera es posible que







todos aquellos comportamientos y conductas que no obedecen a una sana convivencia y a un equilibrio psicosocial adecuado en el estudiante y comunidad en general sea contrarrestado y se pueda evidenciar todo lo contrario en las sanas prácticas del buen trato, el sentido de pertenencia y la práctica de los valores institucionales en todos los aspectos. Así mismo en el cuidado por el cuerpo, el contexto escolar y la buena orientación psicológica para la preparación hacia la práctica de una sana sexualidad y racionalidad con el otro.

Reconociendo cada aspecto que nos distingue como seres autónomos, se puede mejorar la calidad educativa ya que los estudiantes tendrán más capacidad de decisión, respeto por el cuerpo, apropiación de los contenidos y lineamientos curriculares, mejor respuesta al proceso de desarrollo académico, la prevención de embarazos no deseados, la incorporación de métodos de planificación familiar, de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la guía hacia el establecimiento de un noviazgo sano sin que afecte su desempeño académico y disciplinar.

Las actividades propuestas han sido clasificadas en áreas con fines metodológicos, pero en la práctica el educador no debe perder de vista el enfoque integral del proyecto y debe aprovechar cada oportunidad para reforzar las demás áreas asignadas, sin olvidar que las actividades planteadas buscan favorecer la comunicación espontánea entre los estudiantes y el educador.

Así mismo, es fundamental que todo el equipo docente esté consciente de su papel como modelo de identificación del estudiante y en esta medida independientemente de su responsabilidad directa con el proyecto, asuma una actitud abierta y consistente con los mensajes que se transmiten al estudiante mediante el mismo.

Se considera, en verdad, que educar en la capacidad de amar es uno de los mejores aportes que se puede hacer para la construcción de una sanas relaciones que contribuyen a la convivencia social y familiar en el horizonte de un proyecto Nacional como el que se perfila en la constitución política de 1991. Educar para amar, es quitarle decididamente el piso a la misma posibilidad de la violencia y abrirle espacios a la acción de personas capaces de entregarse al servicio de los demás, movidas por el amor.







La adecuada formación en la edad escolar es de vital importancia porque es la etapa en que el estudiante muestra gran curiosidad por los temas de relacionamiento con el otro y hay cambios físicos en su cuerpo, los cuales están guiados ineludiblemente hacia la resolución de dudas que frecuentemente surgen a partir del proceso de desarrollo psicológico, físico y conductual del individuo, Baima, Menchon y Sosa (2012) plantean "que educar en sexualidad implica por lo tanto entender que, con frecuencia, ha operado el silencio o la omisión en cuestiones tan importantes en la vida de las personas como lo es su relación con su propio cuerpo y con las demás personas. Que esta omisión tiene efectos diferenciados para distintos adolescentes y jóvenes, que en el contexto de las desigualdades sociales, regionales y culturales observables en nuestro país muestran diversas sexualidades, embarazos no deseados a edades cada vez más tempranas, seguido frecuentemente de la abandono escolar cuando los jóvenes padres no encuentran apoyo familiar y/o institucional que les permita sostener el aprendizaje de criar a sus bebes sin renunciar a su propia educación, circunstancia que profundiza su vulnerabilidad social. Esta tarea influye en el mejoramiento de la calidad de vida institucional en la medida en que se propician formas de vivir la sexualidad honesta, respetuosa y responsable, se genera una mentalidad más ubicada y acorde a las responsabilidades que como seres en formación deben asumir con el fin de promover el desarrollo de competencias y construcción de ciudadanía.

Impacto: Calidad de vida organizada en las familias y jóvenes de la institución educativa, buena formación en valores, prevención de embarazos a temprana edad, buen uso del tiempo libre, mejor aprovechamiento de los espacios educativos y deportivos, resultados académicos óptimos, cohesión social, prevención de enfermedades de transmisión sexual y vicios, fortalecimiento del autocuidado, la autoestima, oportunidades laborales, un proyecto de vida claro con miras a la formación en educación superior.

Se considera, en verdad, que educar en la capacidad de amar es uno de los mejores aportes que se pueden hace para la construcción de unas sanas relaciones que contribuyen a la convivencia social y familiar en el horizonte de un proyecto nacional como el que se perfila en la constitución política d e1991. Educar para amar, es quitarle decididamente el piso a la misma posibilidad de la violencia y abrirle espacios a la acción de personas capaces de entregarse al servicio de los demás, movidas por el amor.









IDENTIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COLABORATIVAS

NOMBRE	TELÉFONO	APORTE					
Dirección local de educación	5412216	Apoyo psicosocial Atención psicológica a estudiantes Capacitación a estudiantes y padres de familia (Escuelas de padres) Desarrollo de actividades comunitarias de prevención – Carruseles y formación general					
Secretaría de salud municipal	3127837186	Visitas y atención P y P a todos los estudiantes. Charlas de prevención Atención a estudiantes en riesgo Activación de rutas Contribución económica a las familias para atención de estudiantes que inician desintoxicación					
Comando de policía	3395323	Programa Delinquir no paga Programa DARE Atención inmediata de estudiantes en situación de riesgo Atención y apoyo para la prevención con charlas y seguimiento a estudiantes y familias					
Comisaría de familia	3108249596	Atención y apoyo para la activación de rutas Restauración de derechos del menor Protección de los menores en situación de vulnerabilidad Charlas a padres de familia y estudiantes (Escuelas de padres) Atención psicológica para estudiantes en riesgo					
IMDER	3206525993	Apoyo en el desarrollo del área de educación física Jornadas lúdicas y de recreación Jornada escolar complementaria – promoción del deporte Carrusel lúdico Festival de rondas y juegos callejeros					

6.2.3 OBJETIVOS:

6.2.3.1 OBJETIVOS GENERALES

- Promover modificaciones de la vieja estructura familiar, en la búsqueda de Fortalecer en los
 educandos un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación
 consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarle a vivir más conscientemente una
 sexualidad integral y bien orientada.
- Disminuir los factores de riesgo y potenciar los factores protectores tanto al interior de la institución, como dentro del entorno social, en alianza con los actores comunitarios y autoridades municipales.
- Promover el desarrollo social, emocional y psicológico de los estudiantes, a través del fomento







y desarrollo de actividades físicas, deportivas, culturales y recreativas en forma individual y comunitaria, logrando con ellas el mejoramiento psico - bilógico, socio afectivo y motor, para fomentar en ellos y ellas una óptima y adecuada utilización del tiempo libre.

6.2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a padres de familia a través de charlas y talleres, clarificando en ellos el sentido propio de la sexualidad y su conveniencia para el niño que educamos hoy.
- Fomentar buenas relaciones intrafamiliares por medio de la orientación y asistencia de la escuela de padres, promoviendo de esta forma la comunicación y el diálogo familiar y social.
- Realizar talleres con los niños, niñas y adolescentes por medio de actividades de integración y socialización, incrementando así su desarrollo integral y su propia sexualidad.
- Desarrollar actividades de solidaridad y participación con la comunidad educativa, a través de experiencias deportivas, culturales y recreativas, que le permitan un cambio en la utilización del tiempo libre.
- Motivar a los miembros de la comunidad educativa para que participen en actividades culturales, deportivas y recreativas que mejoren la calidad de vida en sus ratos de ocio.
- Rescatar y promover actividades recreativas populares en la comunidad como Juegos callejeros, música y canto

6.2.4 MARCO LEGAL

Por resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, es obligatorio incluir los programas de la Educación Sexual, la Ley 115 (fines de la educación , numerales 1, 2, 11, 12,), el decreto 1860 de 1994 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares, Manual de Convivencia de la Institución, Proyecto Educativo Institucional , Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), derechos del Niño según la Constitución política de Colombia, Proyecto nacional de Educación sexual, entre otros. Con estas referencias se desarrollan aspectos importantes del "que hacer" cotidiano del docente en el aula de clase, ajustada a las normas legales vigentes , indicando posibles ejes que se deben considerar para alcanzar una educación integral de calidad y las estrategias para contrarrestar el deterioro de valores en la Comunidad Educativa.







Constitución de Colombia 1991. Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860: Los establecimientos educativos deben crear una atmósfera cargada de cariño y comprensión donde los niños(as) se sientan seguros de sí mismos y con los demás.

Manual de Convivencia de la Institución Educativa. Promover las relaciones interpersonales dentro de la comunidad escolar, estimulando los sentimientos de solidaridad, convivencia, justicia y reconocimiento de valores: morales, culturales, religiosos y sociales que son los que dan la pauta para encontrar el pleno desarrollo de la personalidad. Enfatizando en ser valorado, considerado y respetado en su dignidad humana por toda la Comunidad Educativa.

Proyecto Educativo Institucional. (P.E.I.). Promoción por el respeto de los valores humanos, la AUTOESTIMA y la SOLIDARIDAD, como instrumentos fundamentales de la formación para el tratamiento de los conflictos sociales y la situación problematizada, socioeconómica y sociocultural. Además de plantearse un rescate de valores: sociales, morales y éticos, esenciales para el educando, su núcleo familiar y entorno social como por ejemplo: honradez, responsabilidad, autoridad, habito de trabajo, autoestima, solidaridad, considerando a la familia como base fundamental de una nueva sociedad para fortalecer la personalidad.

La O.N.U. (1987), planteó la necesidad de medidas a nivel nacional, regional e internacional, para combatir las drogas, especialmente desde estrategias y actividades en educación preventiva.

En la Convención sobre los Derechos Del Niño, CDN (1989), se unifican criterios y brinda herramientas legales referentes a la protección de la infancia, dejando una amplia sección al tema de mantener el uso de las drogas fuera de su alcance.

La Ley 1566 de 2012, establece la adicción del consumo de SPA como una enfermedad, al declarar en su Artículo 1. Reconózcase que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la







normatividad vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En ese orden de ideas, en el Artículo 2. Expresa la obligatoriedad de atención integral a las personas que a causa del consumo de SPA, presenten alteraciones en su salud física o mental.

Finalmente determina los servicios médicos de atención integral para los consumidores.

Amparados por esta Ley, corresponde a la Institución Educativa, activar las rutas de atención, en el momento en que se entera de las situaciones de estudiantes en riesgo, por inicio o por permanencia en el consumo.

La Resolución 089 de 2019 del Ministerio de Protección Especial, señala que:

Artículo 1. Adoptar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, contenida en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución serán de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, en el ámbito de sus competencias y obligaciones.

Artículo 3. Implementación. La implementación de la Política a que alude el presente acto administrativo se hará a través del Plan Decenal de Salud Pública y el Plan Nacional de Salud Mental.

6.2.5 IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Gracias al desarrollo del proyecto se logra impactar en la vida de los niños, niñas y jóvenes de la institución, respecto a la prevención del abuso sexual infantil, logrando establecer canales para que tanto los niños como los adolescentes comuniquen las situaciones de riesgo.

También se ha logrado disminuir la tasa de embarazos en adolescentes, y un manejo más responsable de la sexualidad, ya que en las campañas de salud, dirigidas por la secretaría de salud del municipio, ha aumentado en un alto porcentaje la participación de los estudiantes.

En lo referente a la prevención de la drogadicción, la Institución ha desarrollado acciones que han permitido vincular a los estudiantes que han iniciado consumo de SPA, en el proceso de desintoxicación con el apoyo de sus familias y la psicóloga de la dirección local de educación.









A continuación, se presenta la Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)

Título del proyecto CRE-SER	Fecha de actualización
Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Proyecto Prevención de la drogadicción, Proyecto de	Octubre 2020
Lúdica y aprovechamiento del tiempo libre	

Objetivos

Promover modificaciones de la vieja estructura familiar, en la búsqueda de Fortalecer en los educandos un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarle a vivir más conscientemente una sexualidad integral y bien orientada.

Marco conceptual

CONCEPTOS BÁSICOS

APARATO GENITAL FEMENINO: Comprende: Útero, trompas de Falopio, vagina, vulva, clítoris, cuello del útero, himen, labios mayores y menores, ovarios, óvulos; otros conceptos de la genitalidad: Glándulas mamarias, estrógenos, menarquía.

APARATO GENITAL MASCULINO: Comprende: El pene, glande, prepucio, testículos, próstata, conductos deferentes, vesículas seminales. Glándulas pituitarias, testosterona.

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXUALIDAD: La sexualidad está presente debe la concepción humana y posee un desarrollo expresado en el crecimiento psico – físico; así es diferente la sexualidad en la edad prenatal, natal, niñez, pubertad, adolescencia, juventud y de adulto; la capacidad de adaptarse, en cada etapa, a los cambios, constituyen una sexualidad sana.

AUTOESTIMA: Valor que cada persona se asigna a sí mismo en cuanto a: Que tanto cree que es importante, competente y digno de ser querido, que tanto se respeta, que tanto se ama, y se acepta tal como es y cómo se desarrolla.

COMUNICACIÓN: Proceso mediante el cual el individuo intercambia información, conceptos, sentimientos, ideas y sensaciones a través de lo que dice y lo que hace como hombre o como mujer.

CONCEPCIÓN SEXUAL: Unión entre óvulo y espermatozoide para la creación de una nueva vida.

EMBARAZO: Tiempo durante el cual el bebé se desarrolla y crece dentro del útero hasta que nace.

ÉTICA: Principios axiológicos establecidos y aprobados por la sociedad, para la convivencia pacífica.

GENITALIDAD: Complemento personal, unión, conocimiento, aprovechamiento justo y racional de los órganos sexuales.

ROLES SEXUALES: Comportamientos que establecen un grupo social como características deseables para ambos sexos.

SEXO: Diferencia física y constructiva del hombre y de la mujer, del macho y de la hembra. Genitalidad.

SEXUALIDAD: Conocimiento de sí mismo, del cuerpo, de las emociones, sentimientos expresados a través de una relación, fundada en la comprensión y en el diálogo.

VALORES: Son la base sobre la cual el individuo decide lo que hace o deje de hacer, lo que piensa y cree que es importante o no, correcto o incorrecto y en concordancia con la realidad.









SUSTANCIAS PSICO ACTIVAS (SPA): El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar, Colombia (2011), se consideraron las siguientes como sustancias psicoactivas: tabaco o cigarrillo, alcohol etílico: en cualquiera de sus formas (cerveza, vino, aguardiente, ron, whisky, etc.), estimulantes (como Ritalín, Cidrín, etc.), tranquilizantes (Rivotril, Roche, Rophynol, Xanax, Valium, etc.), marihuana, cocaína, bazuco, alucinógenos (LSD, hongos, yagé, cacao sabanero, etc.), heroína, éxtasis, inhalables (pegantes, solventes volátiles, pinturas), popper, dick (Ladys12 - Fragancia).

ABUSO: En concordancia con Pérez y Martín (2007), el abuso se presenta cuando hay exceso en el consumo de una sustancia, este se produce de manera continuada, por lo que el individuo debe dedicar mucho tiempo a esta actividad, entonces empieza a alejarse de los demás, generando dificultades sociales, familiares y de salud. El organismo genera tolerancia a la sustancia, y por ende, tiende a requerir del incremento gradual en las dosis, situación que no ocurre con el uso ni el hábito, y prepara el camino al siguiente nivel de adicción, la dependencia.

DEPENDENCIA: Alonso-Fernández (2003), señala la dependencia como la necesidad imperiosa y vital, que tiene el individuo de una sustancia, una actividad, e incluso hasta de una persona. Tal necesidad se presenta a nivel psicológico, cuando la persona recompensa sus debilidades y carencias emocionales por medio de sustancias, que le sustituyen algún deseo irreprimible; de igual manera ocurre con la dependencia a nivel físico, donde el cuerpo requiere de la sustancia, para experimentar sensaciones de bienestar y excitación. Se debe señalar que el individuo experimenta la necesidad de aumentar las dosis, y ya presenta dificultades a nivel físico y social. Es importante indicar, que es muy común que los drogodependientes, presenten más de un tipo de dependencia, de acuerdo al contexto en el cual se desenvuelvan; situación regular en adolescentes, que buscan compensar 37 necesidades emocionales, por medio de la inclusión en grupos sociales, que a su vez, requieren del consumo para pertenecer a tal grupo.

ADICCIÓN: Hábito de conductas peligrosas o de consumo de determinados productos, en especial drogas, y del que no se puede prescindir o resulta muy difícil hacerlo por razones de dependencia psicológica o incluso fisiológica

DESINTOXICACIÓN: Eliminación de los efectos tóxicos que una sustancia en mal estado, un veneno o una droga ha provocado en una persona

GRUPO DE APOYO: Los grupos de apoyo son grupos de personas que experimentan situaciones similares en la vida y que se reúnen periódicamente para compartir sus vivencias. Un grupo de apoyo es un lugar seguro para intercambiar ideas acerca de cómo lidiar con temas difíciles.

DROGA: El programa internacional de las Naciones Unidas para el control de las drogas (2010), aclara que el término de droga tiene diferentes significados que varían de acuerdo a su uso; en la medicina se refiere a las sustancias que son suministradas con el fin de curar, prevenir enfermedades y en general mejorar la calidad de vida de las personas en cuanto a lo físico y a lo mental. Al referirse a la palabra droga, esta investigación se basa en Sanz, Salvador, Llivina y Suelves (2004), quienes la definen como las sustancias psicoactivas que se dividen en dos grupos, las ilegales, aquellas cuya producción, comercialización y consumo esta específicamente prohibida por la legislación de cada país dados los efectos adictivos y los daños degenerativos que producen en la salud de quienes las utilizan; y las legales como la cafeína, el tabaco, el alcohol y otras sustancias de uso medicinal que son consumidas por sus efectos psicoactivos.









PREVENCIÓN: Alvira (2004) al seguir las reflexiones del Plan Nacional de Drogas de España y el National Center for the Advancement of Prevention define la prevención como la puesta en marcha de todo tipo de actividades dentro de estrategias dinámicas, tendientes a disminuir al máximo la aparición de problemas derivados del abuso de drogas, partiendo de la necesidad imperiosa de reducir el inicio en el consumo

LÚDICA: Se conoce como lúdico al adjetivo que designa todo aquello relativo al juego, recreación, ocio, entretenimiento o diversión. El término lúdico se origina del latín *ludus* que significa "juego".

OCIO: es el tiempo de una persona para descansar y aprovecharlo en actividades que no sean meramente laborales, es un tiempo para realizar todo aquello que al individuo le guste y le divierta. La palabra ocio es de origen latín "otium" que significa "reposo".

TIEMPO LIBRE: es el periodo de tiempo disponible para una persona para realizar actividades de carácter voluntario, cuya realización reportan una satisfacción y que no están relacionadas con obligaciones laborales y/o formativas.

El concepto de tiempo libre está formado por dos términos procedentes del latín: *tempus* y *líber*.

APROVECHAMIENTO: Se denomina aprovechamiento al acto y resultado de aprovecharse o aprovechar. Este <u>verbo</u> (aprovechar) hace referencia al uso útil de algo, obteniendo todo lo posible de su rendimiento.

RECREACIÓN: Se denomina la actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental. Asimismo, la palabra recreación puede referirse a la acción de revivir o reproducir una obra o un acontecimiento histórico. La palabra, como tal, proviene del latín *recreatio*, *recreationis*, que significa 'acción y efecto de recrear o recrearse'.

El concepto de recreación, entendido como actividad de distracción, implica la participación activa, tanto a nivel físico como mental, del individuo. En este sentido, la recreación se opone al ocio, que es más bien una forma pasiva de distracción, más relacionada con la distensión y la relajación del cuerpo y la mente.

Normativa aplicable

Resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, Ley 115 de 1994 fines de la educación, numerales 1, 2, 11, 12, Decreto 1860 de 1994, Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia.

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): Ciencias Naturales, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Religiosa Escolar, Proyecto de lúdica y manejo del tiempo libre

Responsables

Eliana Castañeda Villegas, Rosa María Ospina, Yeison Andrés Ciro Gallego, Libardo Antonio Vásquez Fernández, César Elías López Correa, Fabio Nelson Castro Castañeda, Martha Rivera Suárez

Contenidos o temáticas a desarrollar

Actividad 1.	Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)
Desarrollo de la conceptualización a través de ejes temáticos	Ejes temáticos: Desarrollo
en las áreas de ciencias naturales y educación ética y en	biológico del ser humano.
valores humanos.	Responsabilidades con uno
Carrusel de la sexualidad	mismo y con los demás.
Encuentro Dialoguemos	Proyecto de vida









Diseño y Desarrollo del Proyecto de vida													
Visitas de atención de P y P Hospital local					Algunas de las acciones s								
Charlas de prevención a padres de familia y estudiantes					desarrollan en el currículo								
Atención a estudiantes en riesgo de consumo de SPA								lore					
Programa Delinquir No paga			C	ien	cia	Na	tur	ale	S.				
Programa DARE			О	tras	s se	de	sar	rol	lan	en			
Escuelas de padres			co	ontr	a jo	orn	ada	ı					
Jornadas lúdicas y recreativas Programa de pausas activas Carrusel lúdico Festival de rondas y juegos callejeros			contra jornada Las acciones se desarro en jornadas escolares, si afectar a un área específica. Educación física retoma conceptualización teório y la preparación de actividades para su posterior desarrollo						s, si oma	n la			
Cronograma	1												
Actividad	1	2	M 3	ese 4	s d 5	el a	año 7	lec 8	tiv 9	0 10	11		
Desarrollo conceptual													
Carrusel de la sexualidad													
Encuentros Dialoguemos (Psicóloga del municipio)													
										1			
Diseño y Desarrollo del Proyecto de Vida													
Diseño y Desarrollo del Proyecto de Vida Escuelas de padres													
Escuelas de padres													
Escuelas de padres Programa DARE													
Escuelas de padres Programa DARE Programa Delinquir no paga													
Escuelas de padres Programa DARE Programa Delinquir no paga Plan de Pausas activas													
Escuelas de padres Programa DARE Programa Delinquir no paga Plan de Pausas activas Jornada lúdica y recreativa													

Recursos

Fotocopias, Cartulinas, marcadores, vinilos, hojas de block, equipos tecnológicos (Televisor, video beam, computador), implementos deportivos, aulas de clase, espacios físicos de toda la institución y el Parque Recreativo Los Salados para el desarrollo de las jornadas lúdicas y carrusel de rondas y juegos callejeros.

Mecanismos de evidencia

Videos, recursos económicos recolectados con la venta de reciclaje, fotográficos; registro de asistencia a escuelas de padres, registro de participación en grupos de apoyo, registro de atención en psicología, registro de remisiones y activación de rutas de atención, observador de seguimiento a estudiantes, registro de avances individuales.







6.3 PROYECTO PEDAGÓGICO: VALORES PARA LA PAZ.

INCLUYE LOS PROYECTOS: Cátedra de estudios afrocolombianos, Formación en valores, Cátedra de la paz y Cátedra de teatro

Áreas vinculadas: EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS, CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

6.3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de las últimas décadas, se ha proliferado en las aulas de clase las condiciones de abuso escolar repercutiendo en bulling y matoneo y en algunas oportunidades en la comisión de delitos que alteran la sana convivencia escolar.

Estas condiciones particulares vividas en las aulas de clase, han afectado el estado emocional de muchos estudiantes y han culminado en algunas oportunidades tristemente en el abandono de las aulas de clase y en otras aún más graves en el suicidio de jóvenes.

Estas situaciones en su mayoría surgen debido al desconocimiento de los valores sociales, falta de reconocimiento y valoración de la diferencia, ausencia de valores sociales para la convivencia, mal manejo de las emociones, condiciones de violencia intrafamiliar que se reflejan en la convivencia social y en general, reconocemos que se requiere con urgencia fortalecer el manejo de las emociones, el reconocimiento y valoración de la diferencia, la identificación de la propia historia y la historia nacional, para engrandecer nuestras raíces y nuestras comunidades, tanto las afrocolombianas como las indígenas, mestizas y toda la población colombiana.

6.3.2 JUSTIFICACIÓN

El Proyecto "Valores para la paz", busca fomentar en los estudiantes de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Posada Restrepo, el reconocimiento de sí mismos, identificando la importancia de manejar de manera asertiva las emociones para lograr mejores relaciones humanas que contribuyen a una convivencia sana en todo lugar en el que se encuentren.

Unificar los proyectos de cátedra de teatro, afrocolombianidad, valores y cátedra de la paz, tiene como finalidad articular los propósitos establecidos para estos tres, con miras a la consolidación de una personalidad fortalecida, con capacidad para afrontar las adversidades, desarrollando tolerancia a la frustración, pero muy especialmente, el reconocimiento del "Otro", como ser humano en igualdad de derechos.

Desde el reconocimiento de las raíces, no sólo de los afrocolombianos, sino también de los indígenas, mestizos, zambos, criollos se debe asegurar la valoración de lo propio,







principalmente asumir el respeto por las características de cada uno, reconociendo sus valores, su cultura y primordialmente su derecho constitucional a preservar sus costumbres y a ser diferentes.

Desde la cátedra de teatro, desarrollar la capacidad de expresión, exploración y dominio de las emociones, expresividad, la dimensión ética y estética, la expresión oral y corporal, la experimentación de la interpretación para comunicarse con otros. Dentro de las acciones de la cátedra de teatro, es posible tocar los ejes temáticos de la paz, los valores y las características de las diferentes culturas de nuestro país que se caracteriza por su multiculturalidad.

Los valores por sí mismos son transversales a toda la vida institucional, pero a través de este proyecto los potencializamos en acciones como las formaciones generales, los actos cívicos y las orientaciones de grupo, en las cuales se tocan de la misma manera contenidos de la diversidad cultural, la expresión y los valores para la paz.

Las actividades se integran desde la tansversalización de contenidos que son explorados en todas las acciones que se motivan para lograr los propósitos del proyecto.

6.3.2 OBJETIVOS

6.3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la práctica de valores, el manejo de emociones y la expresividad usando adecuadamente la comunicación, tanto verbal, como no verbal y escrita, para generar espacios de sana convivencia dentro de la institución y en todos los lugares que habiten los miembros de nuestra comunidad educativa, promoviendo la paz como nuestro estilo de vida.

6.3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar acciones para aprender a manejar asertivamente las emociones, de tal modo que se logre un bien estar, bien vivir y bien convivir.
- ✓ Fomentar el reconocimiento de las características culturales que identifican a cada una de las comunidades que conforman la multiculturalidad de nuestro país, con el ánimo de aprender a respetarlas, valorarlas y preservarlas.
- ✓ Fortificar los valores para la paz y la sana convivencia, a través de diferentes acciones que permitan la consolidación, apropiación, interiorización e implementación en todos los momentos de la vida, para construir una verdadera cultura para la paz.

6.3.3 MARCO LEGAL

El proyecto de artes escénicas y teatro en la institución se sustenta en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007 que dice: "El Ministerio de Educación Nacional promocionará dentro de los programas académicos los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de teatro y artes escénicas, orientada a que los niños, niñas, jóvenes y adultos se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación









artística nuevas visiones del mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas".

En el año 2000, la UNESCO impulsó el MANIFIESTO 2000, que pretende la difusión de seis puntos, habilidades, cambios de estrategias, para alcanzar la paz. Los seis puntos del Manifiesto expresan:

- 1 El respeto de todas las vidas respeto para la vida y la dignidad de todo el mundo y todos los seres sin discriminación o prejuicio.
- 2 El rechazo de la violencia De todas las formas de violencia: la violencia sexual, psicológica, económica y social.
- 3 Compartir con los demás, que se materializa en el fin de las exclusiones, las injusticias, al igual que las opresiones políticas y económicas.
- 4 Escuchar para entender, defender la libertad de expresión y la diversidad cultural. Apoyar el diálogo. Rechazar el fanatismo.
- 5 Preservar el planeta. Es decir, contribuir a comportamientos de consumo responsables, preservar el equilibrio de la naturaleza en el planeta.
- 6 Descubrir de nuevo la solidaridad: contribuir al desarrollo de la comunidad con la total participación de las mujeres, el respeto de los principios democráticos.

La Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinó la promulgación por parte de los Estados de las siguientes condiciones para la Promoción de la Cultura de Paz:

- ✓ Respeto por la vida, fin de la violencia y promoción de prácticas no violentas de resolución de conflictos
- ✓ Respeto por la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados
- ✓ Respeto por la promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales
- ✓ Llamado a resolver los conflictos en forma pacífica
- ✓ Esfuerzos por unir el desarrollo y el ambiente para beneficio de las futuras generaciones
- ✓ Respeto por la promoción del derecho al desarrollo
- ✓ Respeto y promoción de la igualdad de derechos para hombres y mujeres
- ✓ Respeto y promoción del derecho a libertad de expresión para todos
- ✓ Adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones

Constitución Política de Colombia 1991, ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.









Se radicó en el Congreso el proyecto de Ley 174 Senado, que hace obligatoria la Cátedra de Paz, estableciendo un catálogo de valores y principios para que los colombianos puedan convivir en una verdadera cultura de paz y para que esta esté inserta en el alma de los colombianos

Desde la Constitución Nacional de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país PLURI-ETNICO Y MULTICULTURAL, surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural connatural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudio afrocolombianos, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todos los centros educativos, dentro del área de ciencias sociales.

6.3.4 IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El mejor impacto del proyecto se enmarca en el mejoramiento de las condiciones de convivencia propias del entorno escolar.

Se han disminuido significativamente las prácticas de bullying en las aulas de clase. Ha mejorado la convivencia y el respeto por el "Otro" y por lo "Otro", esto nos ha permitido mejorar las actividades académicas, lúdicas, científicas y recreativas.

De otro lado, el autorreconocimiento y fortalecimiento de la autoestima, promueve mejores relaciones humanas de todos los que logran dominar las emociones y expresar de manera asertiva sus sentimientos para manifestar siempre con respeto lo que se necesita comunicar.

La formación de líderes para el apoyo a la convivencia escolar, a través del grupo de "Mediadores Escolares", el liderazgo de la personería escolar y la participación activa en el gobierno escolar.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto VALORES PARA LA PAZ	Fecha de actualización
Articula los proyectos: Cátedra de teatro, Cátedra de estudios afrocolombianos, Formación en valores y Cátedra de la paz	Octubre 2020
Ohietivos	

Fortalecer la práctica de valores, el manejo de emociones y la expresividad usando adecuadamente la gestualidad, para generar espacios de sana convivencia dentro de la institución y en todos los lugares que habiten los miembros de nuestra comunidad educativa, promoviendo la paz dentro de nuestro estilo de vida.

Marco conceptual

CONCEPTOS BÁSICOS

COMPETENCIAS COGNITIVAS Son capacidades para realizar diversos procesos mentales, en este caso son capacidades que favorecen el ejercicio de la ciudadanía.

TOMA DE PERSPECTIVA Es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos de los demás. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacíficamente.









INTERPRETACIÓN DE INTENCIONES; Evaluar adecuadamente las intenciones y los propósitos de las acciones de los demás. Ejemplo, cuando un niño o niña es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo hicieron a propósito, inclusive si la situación es ambigua es posible que haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otro reírse y cree que se está burlando de ella

GENERACIÓN DE OPCIONES Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada las personas pueden recurrir más fácilmente a resolverlos por la fuerza y a la agresión porque no encuentran otra opción.

COMPETENCIAS EMOCIONALES Son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás

IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPIAS EMOCIONES: Es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo

MANEJO DE LAS PROPIAS EMOCIONES Permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre sus propias emociones

EMPATÍA Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros.

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Vivir en sociedad implica necesariamente poderse comunicar con otros de manera efectiva. Entre más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás que podemos interactuar de manera constructiva, democrática e incluyente.

SABER ESCUCHAR O ESCUCHA ACTIVA Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados.

ASERTIVIDAD Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses y posiciones evitando herir a los demás.

ARGUMENTACIÓN Es la capacidad de expresar y sustentar la posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla.

COMPETENCIAS INTEGRADORAS

MANEJO CONSTRUCTIVO DE CONFLICTOS Se trabaja a través del aprendizaje cooperativo y ayuda a los estudiantes a abordar un conflicto de forma constructiva

ARTES ESCÉNICAS son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes como desfiles,









procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, carnavales, o incluso las corridas de toros, tienen una clara dimensión escénica.

La Cátedra de Artes Escénicas en la Institución Educativa es trasversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación del sujeto como ser cultural, histórico y social.

El proceso educativo en esta cátedra no solo está orientada a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también se aprende a degustar con el hacer, permitiéndoles interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía

Algunas de las competencias básicas de la cátedra son:

La competencia estética (valoración, sensibilidad, experiencia estética)

La competencia expresiva (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)

La competencia técnica (habilidad, destreza, dominio, etc.)

La competencia interactiva (comunicación, aceptación, compresión consigo mismo y con el entorno, relación)

La competencia ideológica (identificación, diferenciación, tendencias corrientes, estilos posturas artísticas)

La competencia creativa (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear proyectar.) Con la implementación de la Cátedra de ARTES ESCÉNICAS en la Institución, pretendemos favorecer el desarrollo de la atención, estimular la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potenciar la imaginación y la creatividad, lo que se constituye en una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

Normativa aplicable

El proyecto de artes escénicas y teatro en la institución se sustenta en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007; UNESCO "MANIFIESTO 2000"; Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; Constitución Política de Colombia 1991, ARTICULO 14, ARTICULO 22, ARTICULO 67; Proyecto de Ley 174 Senado; Decreto 1122 de 1998

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): Educación ética y valores humanos, Lengua castellana, Educación artística y cultural

Responsables

Ximena Holguín Ortiz, Nirla Diamantina Ortiz Mosquera, Icelda Amparo Rojo López, Carmen Tulia Bedoya Ocampo, Edison Alexander Santos Gamboa, Mirtha Del Carmen Botero Moldón y Nancy Estella Ospina Osorio.

Contenidos o temáticas a desarrollar

Actividad 1.

Actividad 1.

Actividad 1.

Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)









Desarrollo de la conceptualización a través de ejes temátic en las áreas de ciencias naturales y educación ética y en valores humanos.	cos		bi R m	biológico del ser humano. Responsabilidades con un mismo y con los demás.					o. ino				
			P	Proyecto de vida									
Cronograma					_								
Actividad	Meses del año lectivo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11												
D 11 1	1	2	3	4	5	6	1	8	9	10	11		
Desarrollo conceptual													
Formación de líderes para la paz y fortalecimiento de la													
participación democrática. Campaña democrática													
institucional													
Formaciones generales: "Fortaleciendo el ser, el saber													
y el hacer para el bien vivir, bien estar y bien convivir"													
Reuniones de Mediadores Escolares													
Conmemoración Día de la paz y la convivencia													
Conmemoración día de las etnias "Raíces", una													
combinación de historia, música, danza y teatro.													
21 actos concretos por la paz													
Líderes escolares para la paz: Consejo de estudiantes,													
representante de estudiantes y personería escolar													
Recursos													
Fotocopias, Cartulinas, marcadores, vinilos, hojas de bloc	k,	equ	iipo	s to	ecn	oló	gic	os					
(Televisor, video beam, computador), implementos depor	tiv	os,	aul	las	de d	clas	se						
Mecanismos de evidencia													
Videos, recursos económicos recolectados con la venta de	re	cic	laie	f	nt n	orá	fica	16					







6.4 PROYECTO PEDAGÓGICO PREVENIR ES VIVIR

PROYECTOS INTEGRADOS: Prevención y atención de desastres y emergencias; Educación en tránsito y seguridad vial

Áreas vinculadas: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales

6.4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las características del contexto de nuestras sedes educativas nos hace una comunidad muy vulnerable ante las situaciones de riesgo tanto en las vías de tránsito, como ante los desastres naturales; esto porque 4 de las cinco sedes que componen la institución, están ubicadas al lado de una vía nacional que une varios municipios y es transitada por buses intermunicipales y un auge muy amplio de vehículos particulares; de otro lado, la ubicación de las viviendas de muchos de nuestros estudiantes al lado de quebradas, o a bordo de carretera, o en medio de las colinas, genera la necesidad de tomar medidas de precaución para lograr convivir con nuestro entorno natural de manera armoniosa.

Para nuestra institución es de vital importancia generar una cultura de autocuidado en los estudiantes, de tal manera que se minimice al máximo todo riesgo que ponga en peligro la vida de cualquier integrante de la comunidad educativa.

6.4.2 JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de habilidades para desempeñarse de manera adecuada en todos los espacios físicos que componen nuestra sociedad, es la clave para generar una relación armoniosa con el entorno natural, evitando accidentes no sólo en las vías, sino también en los caminos veredales que carecen de señalización, en el entorno natural que ocupan las familias de nuestra comunidad educativa y en todo espacio que habitemos los miembros de la institución educativa.

Es necesario generar mejores formas de relacionamiento con el entorno en todos los niños, niñas y jóvenes vinculados en la institución, para eliminar en lo posible los accidentes que se presentan en la vía, por falta de cumplimiento de las normas de tránsito, particularmente en esta comunidad se presentan accidentes que han desencadenado en el fallecimiento de varios miembros de la vereda.







Formar a los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de hábitos para el cuidado del entorno y el autocuidado, debe ser una prioridad en el desarrollo humano, siendo ésta una de las líneas esenciales de nuestro proyecto educativo: "Formamos personas con calidad humana"; para esto promovemos la toma de conciencia, reconocimiento y respeto por nuestros recursos naturales, diferenciar las situaciones de riesgo y asumir comportamientos seguros.

6.4.3 OBJETIVOS

6.4.3.1 OBJETIVO GENERAL

Formar actitudes de conciencia ciudadana en todos los y las estudiantes de la institución, relacionadas con el uso de recursos respetando las características del ambiente, así como interiorizando el autocuidado como elemento indispensable para conservar la vida y la salud.

6.4.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar reflexiones sobre los comportamientos inadecuados, reconociendo los problemas que generan y proponiendo soluciones éticas que le permitan a los y las estudiantes ser partícipes de la toma de decisiones para mejorar los impactos sociales asociados con la cultura vial y la gestión adecuada de la prevención de desastres y la seguridad vial.
- ✓ Desarrollar actitudes responsables para el desempeño en los espacios de convivencia social, logrando una actitud responsable en los miembros de la comunidad, relacionadas con el desplazamiento, uso del espacio y la convivencia ciudadana.
- ✓ Lograr la interiorización de la normatividad, reglamentación y señalización, generando hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos, que les permita asumir la corresponsabilidad para moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación al medio ambiente

6.4.4 MARCO LEGAL

Según la Ley General de Educación es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a formar un ser pleno, capaz de relacionarse armónicamente y de entrar en diálogo con múltiples culturas, credos religiosos, ambientes sociales y familiares, dentro del marco de un mundo globalizado que exige competencias holísticas en el hombre del tercer milenio.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 24. "Todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados









físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público".(El término discapacitado ha sido reevaluado y en la actualidad se habla de persona con discapacidad, sin embargo por ser tomado textualmente no se puede modificar en el presente). Se pretende entonces formar en los estudiantes hábitos que conductas que promuevan lo valores en la vía por medio de la educación vial, esto atendiendo disposiciones legales propuestas en la ley 1503 de 20011 en la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 10. OBJETO. La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:

- a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos;
- b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial;
- c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible;
- d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas; e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.

ARTÍCULO 20. ACTORES DE LA VÍA. Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.

CAPÍTULO II. LINEAMIENTOS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. ARTÍCULO 30. EDUCACIÓN VIAL. La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

ARTÍCULO 40. Adiciónese un literal (i) al artículo 13 de la Ley 115 de 1994, que quedará así: Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos







y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos:
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos;
- i) El Ministerio de Educación Nacional, mediante un trabajo coordinado con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y Protección Social y con apoyo del Fondo de Prevención Vial, orientará y apoyará el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media. (Ley 1 1503 de 2011 consultado el 1 de noviembre de 2013 en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1503_2011.html)

LEY 1523 DE 2012 (Abril 24) Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

- Resolución Numero 7550 de 1994 por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional de la Prevención de Emergencias y Desastres.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014.
- Directiva Ministerial No. 12 de 2009: "Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia".
- Directiva Ministerial No. 16 de 2011: "Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12.

Ambas directivas imparten lineamientos de política a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, con el fin de definir planes de acción en las etapas de la emergencia: i) prevención y gestión de riesgo, ii) crisis y iii) post emergencia.









 Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Reglamentada por el Decreto Nacional 4463 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4796 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4798 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011

6.4.5 IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El proyecto busca impactar a la comunidad en lo relacionado con el uso adecuado de las vías, disminuyendo los accidentes en las vías.

De otro lado, se pretende que las personas de la comunidad se relacionen de manera adecuada con el entorno en que se encuentran, cumpliendo con la normatividad para la construcción de viviendas al lado de quebradas, cuidado y protección del suelo, convivencia y mitigación de los riesgos sociales, biológicos y de salubridad de la comunidad.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto: PREVENIR ES VIVIR	Fecha de actualización
Integra los proyectos: Prevención y atención de desastres y emergencias; Educación en tránsito y seguridad vial	Octubre 2020
Objetivos	

Formar actitudes de conciencia ciudadana en todos los y las estudiantes de la institución, relacionadas con el uso de recursos respetando las características del ambiente, así como interiorizando el autocuidado como elemento indispensable para conservar la vida y la salud.

Marco conceptual

CONCEPTOS BÁSICOS

RIESGO: Prevención significa acción y efecto de prevenir. Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Pueden prevenirse enfermedades, accidentes, delitos, etc. La palabra proviene del latín *praeventio*, *praeventionis*.

También recibe el nombre de prevención la provisión de mantenimientos, caudales u otras cosas que se guardan en un lugar para cuando se los necesite.

GESTIONAR: Gestión es la acción y el efecto de gestionar y administrar. De una forma más específica, una gestión es una diligencia, entendida como un trámite necesario para conseguir algo o resolver un asunto, habitualmente de carácter administrativo o que conlleva documentación.

Gestión es también un conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración v dirección de una organización.

Este concepto se utiliza para hablar de proyectos o en general de cualquier tipo de actividad que requiera procesos de planificación, desarrollo, implementación y control.









NORMAS DE TRÁNSITO: Tránsito es la acción de transitar (ir de un lugar a otro por vías o parajes públicos). El concepto suele utilizarse para nombrar al movimiento de los vehículos y las **personas** que pasan por una **calle**, una **carretera** u otro tipo de **camino**. Por ejemplo: "El tránsito de esta ciudad es infernal", "Discúlpeme, llegué tarde porque hay problemas de tránsito", "Los automovilistas deben tener en cuenta que el tránsito circula con lentitud en las principales vías de acceso a la ciudad".

SEGURIDAD EN LA VÍA: La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

AUTOCUIDADO: Considera el concepto "auto" como la totalidad de un individuo, y el concepto "cuidado" como la totalidad de actividades que un individuo inicia para mantener la vida y desarrollarse de una forma que sea normal para él. Así, el autocuidado es la práctica de actividades que los individuos inician y realizan en su propio beneficio para el mantenimiento de la vida, la salud y el bienestar (Martínez M, Escobar T, Soriano C. 2008)

RESPONSABILIDAD: es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.

Responsabilidad, se utiliza también para referirse a la obligación de responder ante un hecho.

Procede del latín *responsum*, del verbo *respondere*, que a su vez se forma con el prefijo *re*-, que alude a la idea de repetición, de volver a atrás, y el verbo *spondere*, que significa "prometer", "obligarse" o "comprometerse".

CORRESPONSABILIDAD: La responsabilidad compartida se conoce como corresponsabilidad. Esto quiere decir que dicha <u>responsabilidad</u> es común a dos o más personas, quienes comparten una **obligación** o **compromiso**.

ENTORNO: El entorno es aquello que rodea a algo o alguien. Por ejemplo: la frase "Martín cayó en la droga por la mala influencia de su entorno" señala que esta **persona** habría comenzado a drogarse por la presión o el consejo de los sujetos con quienes compartía su vida.

DESASTRES: El término desastre, que deriva de la **lengua** occitana, alude a un acontecimiento trágico, lamentable o desdichado. Un desastre es una desgracia de gran magnitud que afecta enormemente a las víctimas o los perjudicados.

PREVENCIÓN: Significa acción y efecto de prevenir. Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Pueden prevenirse enfermedades, accidentes, delitos, etc. La palabra proviene del latín *praeventio*, *praeventionis*.









También recibe el nombre de prevención la provisión de mantenimientos, caudales u otras cosas que se guardan en un lugar para cuando se los necesite.

Normativa aplicable

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 24.

Ley 1503 de 20011. ARTÍCULO 1o. OBJETO. Literales a), b), c), d), y e)

Ley General de Educación Objetivos de la educación.

ARTÍCULO 20. ACTORES DE LA VÍA.

CAPÍTULO II. LINEAMIENTOS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. ARTÍCULO 30. EDUCACIÓN VIAL.

ARTÍCULO 40. Adiciónese un literal (i) al artículo 13 de la Ley 115 de 1994, en los literales a), b), c), d), e), f), g), h), i)

LEY 1523 DE 2012 (Abril 24)

Resolución Numero 7550 de 1994

Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.

Directiva Ministerial No. 12 de 2009: "Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia".

Directiva Ministerial No. 16 de 2011: "Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12.

Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Decreto Nacional 4463 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4796 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4798 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): Se articula con las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales

Responsables

Melania Lezcano Rueda, Eliana Maricela Restrepo Uribe, María del Socorro Henao Echeverry, Adriana del Carmen Zapata, Jhon Esteban Restrepo Rendón, Gisela María Giraldo Montoya

Ghaide Monteya											
Contenidos o temáticas a desarrollar											
Actividad 1.	Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)										os o
Desarrollo de la conceptualización a través de ejes	Construcción de conceptos,										
temáticos en las áreas de ciencias naturales y Ciencias	comprensión e interiorización									n	
Sociales		de	acc	cior	nes	par	a la	ı pr	eve	encio	ón
Cronograma											
Actividad			M	[ese	es d	el a	año	lec	ctiv	О	
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Desarrollo conceptual											
Simulacro de evacuación											
Taller de autocuidado y conservación de la vida en la											
vía											
Taller de prevención de desastres y cuidado de la											·
comunidad											

Recursos

Día de la prevención y el autocuidado

Salida de campo: Descubriendo oportunidades (Haciendo Cartografía Social y Mapas Parlantes)









Fotocopias, Cartulinas, marcadores, vinilos, hojas de block, equipos tecnológicos (Televisor, video beam, computador), implementos deportivos, aulas de clase

Mecanismos de evidencia

Videos, recursos económicos recolectados con la venta de reciclaje, fotográficas









6.5 PROYECTO PEDAGÓGICO SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

Áreas vinculadas: Proyectos Pedagógicos

6.5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación en las actividades de la vida comunitaria, debería ser una de las características innatas en todo ser humano, sin embargo, no es suficiente con las prácticas y costumbres que se inculcan desde las familias y esta condición ha requerido que la escuela, asuma también la formación en este campo humano.

La consolidación de una sociedad más solidaria, requiere de la escuela un esfuerzo en el acompañamiento para que los jóvenes se vinculen de manera más solidaria, responsable y voluntariamente al desarrollo de la vida social

Según la cartilla de estándares de competencias laborales "Los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean"

6.5.2 JUSTIFICACIÓN

La Institución educativa está obligada a gestionar los espacios, recursos y medios necesarios para que los estudiantes puedan prestar el servicio social en los términos de obligatoriedad que señala la Ley.

Se hace necesario comprometer y orientar a los estudiantes sobre los espacios, tiempos, lugares, responsabilidades y funciones que desempeñarán durante el desarrollo del proyecto DEL SERVICIO SOACIAL OBLIGATORIO.

El proyecto aquí planteado, en los términos y condiciones de la Ley, al estudiante le compromete a prestar el servicio social de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo de la Institución.

Se requiere de la participación, compromiso y apoyo de todas las entidades e instituciones públicas o privadas del municipio, en la de los estudiantes sobre las funciones, espacios, tiempos y horarios durante el desarrollo del proyecto.

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

- ✓ El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la autonomía.
- ✓ La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto







directo con la realidad que vive el municipio.

- ✓ La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- ✓ Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.

6.5.3 OBJETIVOS

6.5.3.1 OBJETIVO GENERAL

Lograr la integración de los estudiantes próximos a graduarse, en la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social

6.5.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer los vínculos con la comunidad a través del servicio social estudiantes, contribuyendo al desarrollo social y comunitario.
- ✓ Fomentar en los estudiantes el reconocimiento de su propio entorno, prestando el servicio social en entidades municipales y/o de la comunidad en las cuales puede identificar la cultura y las funciones del servicio público.
- ✓ Instruir a los estudiantes en las buenas prácticas y las buenas relaciones interpersonales, para que logre el desarrollo de las competencias laborales y las habilidades para la vida.

6.5.4 MARCO LEGAL

Este proyecto está planteado de conformidad con la Ley 115 de 1994 en sus artículos 88, 97 y 204, en lo dispuesto en el Decreto 1860 del mismo año (Artículo 39) y en la Resolución 4210 de 1996.

La Ley 115 de 1994 artículo 97 "Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional".

Artículo 204 "La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos". Son objetivos de ésta práctica:









Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 "El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social".

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados

6.5.5 IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El servicio social estudiantil es la proyección de la formación que la institución imparte en sus estudiantes, a través de estas acciones se logra fortalecer vínculos, apoyo mutuo, reconocimiento de las prácticas sociales y comunitarias y desarrollar en los estudiantes su sentido de cooperación y participación.

A continuación, se presenta la Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)

Título del proyecto	Fecha de actualización
Proyecto SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	Octubre 2020
Objetivos	

Lograr la integración de los estudiantes próximos a graduarse, en la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social

Marco conceptual

CONCEPTOS BÁSICOS

SERVICIO: Como servicio denominamos, en líneas generales, la condición de servir, es decir, de dar o prestar apoyo o asistencia a alguien valiéndonos de un conjunto de medios materiales o inmateriales. La palabra, como tal, proviene del latín *servitĭum*. Asimismo, como servicio también se conoce el favor que se hace a alguien, o el mérito que una persona adquiere sirviendo al Estado o a otra entidad o persona.

SOCIAL: Social es aquello que repercute de forma directa en toda la sociedad. Sin duda, el tejido social es muy complejo puesto que está formado por individuos diferentes entre sí. El ser humano es un ser individual que necesita de momentos de intimidad pero también es un ser social que se relaciona con los demás en el plano académico, en el ámbito profesional, en el plano del ocio, en la familia... La felicidad de los individuos a nivel individual mejora también la sociedad

COMUNIDAD: El término *comunidad* tiene su origen en el vocablo latino *communitas*, y se refiere a un conjunto, una asociación o un grupo de individuos, pueden ser de seres







Articulada al plan de estudios



humanos, de animales o de cualquier otro tipo de vida, que comparten elementos, características, intereses, propiedades u objetivos en común.

Desde el punto de vista antropológico, las comunidades humanas comparten el idioma, las costumbres, la visión del mundo, los valores, las creencias, la ubicación geográfica (país, ciudad, barrio, vecinos), las tareas (cuarteles, cárceles), el trabajo, los estudios, el estatus social, los roles, la edad, los problemas y/o los intereses.

COOPERAR: Como cooperación se denomina el conjunto de acciones y esfuerzos que, conjuntamente con otro u otros individuos, realizamos con el objetivo de alcanzar una meta común. La palabra, como tal, proviene del latín *cooperatio*, *cooperationis*. En este sentido, la cooperación es el resultado de una estrategia de trabajo conjunto que se vale de una serie de métodos para facilitar la consecución de un objetivo, como, por ejemplo, el trabajo en equipo, la distribución de responsabilidades, la delegación de tareas, las acciones coordinadas, etc.

Normativa aplicable

Ley 115 de 1994 en sus artículos 88, 97 y 204, en lo dispuesto en el Decreto 1860 del mismo año (Artículo 39) y en la Resolución 4210 de 1996. La Ley 115 de 1994 artículo 97

Artículo 204. Decreto 1860 de 1994 Artículo 39. Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996)

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): Transversal a las actividades formativas.

Apoya el desarrollo de los diferentes proyectos institucionales

Responsables

Mirtha Del Carmen Botero Moldón

Contenidos o temáticas a desarrol	lar
-----------------------------------	-----

Actividad 1.	o proyecto (si aplica)
Formación teórica sobre el servicio, la comunidad, la vida laboral, la productividad, el cooperativismo y la responsabilidad laboral	Es proyecto independiente, se desarrolla en horas contra jornada
Actividades de práctica y prestación del servicio social estudiantil, en los proyectos o sitios con los cuales se establecen convenios a nivel municipal, previa aprobación	

de rectoría

Cronograma													
Actividad	Meses del año lectivo												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Desarrollo conceptual													
Inscripción, presentación del proyecto y aprobación por													
rectoría										j.			
Prestación del servicio social estudiantil (80) horas de										1			
actividades presenciales										1			

Recursos

Fotocopias, Libro de registro de la prestación del servicio social estudiantil, formato de seguimiento a la prestación del servicio social, certificados de la prestación del servicio social.









Mecanismos de evidencia

Videos, recursos económicos recolectados con la venta de reciclaje, fotográficas